

ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO
DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los partícipes de **ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.**:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019, de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. que forma parte del Informe de Gestión de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P., así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación nº 14 sobre el Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGE).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P., para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019 en función del análisis de materialidad realizado por ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. y descrito al inicio del EINF adjunto, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

29 de noviembre de 2019

CAUDISA AUDITORES, S.L.P.



Gloria Orejas de las Heras

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA FY19**

ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P

Contenidos

1.	ACERCA DE ESTE CAPÍTULO.....	4
2.	AMBITOS GENERALES.....	6
2.1.	Descripción del modelo de negocio.....	6
2.2.	Modelo estratégico.....	7
2.3.	Gestión de riesgos no financieros.....	7
2.4.	Impulso de la sostenibilidad.....	8
3.	CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	10
3.1.	Principales cifras de personal FY19 EY ABOGADOS.....	10
3.2.	Propósito y valores de empleados de EY ABOGADOS.....	10
3.3.	Empleo.....	11
	Empleados con Discapacidad.....	13
3.4.	Organización del tiempo de trabajo.....	14
	EY@Work.....	14
	Movilidad interna.....	15
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. Flexibilidad externa o teletrabajo.....	15
	Compensación.....	15
	Flexibilidad personal.....	16
3.5.	Salud y seguridad en el trabajo.....	17
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.....	17
3.6.	Relaciones sociales.....	18
	Organización del dialogo social.....	18
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.....	19
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.....	19
3.7.	Formación y desarrollo de nuestros profesionales.....	19
	Selección del talento.....	19
	Atracción del talento.....	20
	Innovación de la formación.....	22
3.8.	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....	23
3.9.	Igualdad y Diversidad.....	24
	Igualdad de género.....	24
	Diversidad e Inclusión (D&I).....	25
4.	MEDIO AMBIENTE.....	26
4.1.	Gestión medioambiental.....	26

4.2.	Uso sostenible de los recursos.....	26
4.3.	Economía circular y prevención y gestión de residuos.....	27
4.4.	Contaminación y cambio climático.....	27
4.5.	Protección de la biodiversidad.....	28
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	29
6.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	30
	Ética profesional	30
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.....	30
	Prevención y blanqueo de capitales	31
7.	SOCIEDAD.....	33
7.1.	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	33
	Iniciativas de apoyo al liderazgo de la empresa española.....	39
	Iniciativas de apoyo a instituciones	39
	Iniciativas de responsabilidad social corporativa	40
	Colaboraciones de ámbito global	41
7.2.	Subcontratación y proveedores.....	41
7.3.	Clientes.....	42
	Líneas de servicio y offering.....	42
	Hitos clave en 2019.....	42
	Servicio excepcional al cliente	43
	Confidencialidad y protección de datos	44
	Adopción de un enfoque sectorial.....	47
7.4.	Información Fiscal	47
8.	ANEXO I DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	48
8.1.	Ámbitos generales	48
8.2.	Cuestiones medioambientales.....	49
8.3.	Cuestiones sociales y relativas al personal	52
8.4.	Información sobre el respeto de los derechos humanos	55
8.5.	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	56
8.6.	Información sobre la sociedad.....	57

1. ACERCA DE ESTE CAPÍTULO

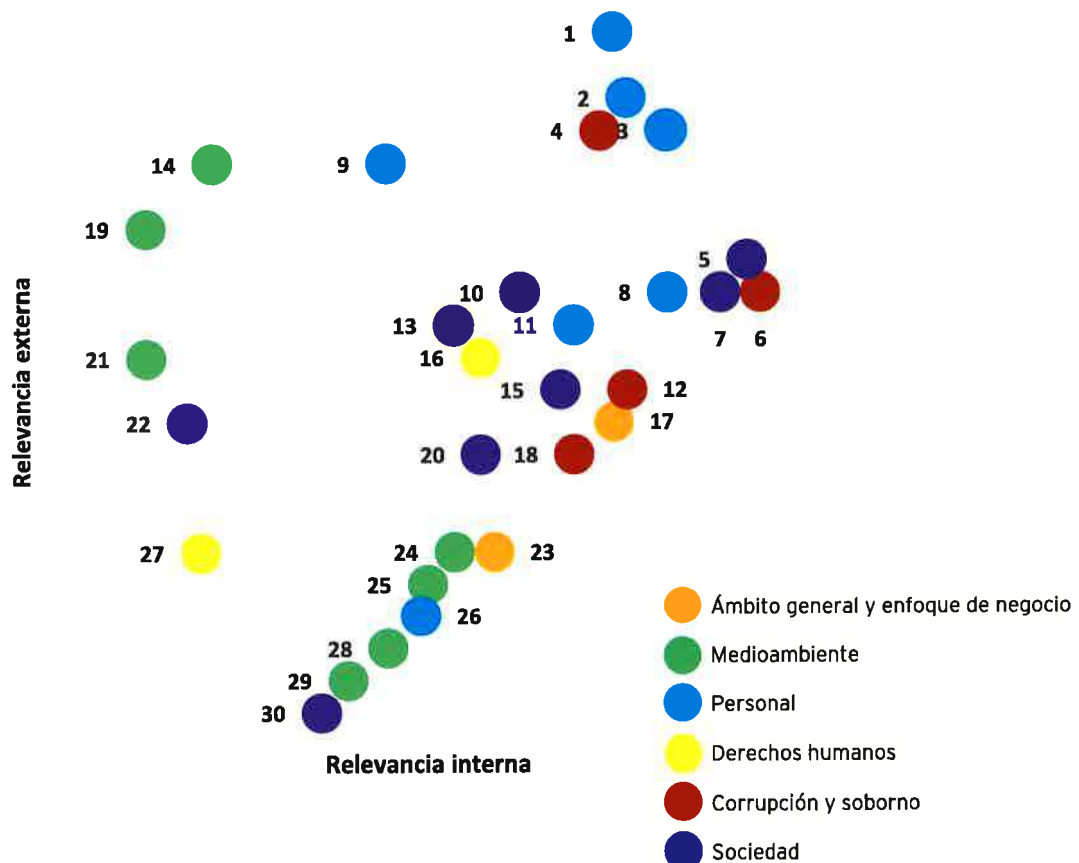
El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Además, también ha sido preparado de acuerdo a los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados en base a la actividad empresarial de ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. y al análisis de materialidad realizado que se explica a continuación y de acuerdo también a las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. En algunos casos, se han considerado marcos internos para reportar la información. Todo ello queda recogido en el punto 8. Anexo I del Estado de Información no Financiera.

En este contexto, a través del estado de información no financiera EY ABOGADOS, S.L.P. (en adelante también nombrado como EY ABOGADOS, la Firma o EY) tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos, se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo en 2019. Este análisis se ha realizado a partir de diversas fuentes de información mediante las que se han determinado 30 asuntos relevantes para la Firma, clasificados en base a los seis principales bloques de información de la Ley 11/2018. Para estos asuntos se ha realizado una valoración de relevancia externa a partir del análisis de competidores, de estándares de reporting y de la prensa en el último año. Igualmente se ha realizado una valoración interna mediante un cuestionario enviado a representantes de la Firma de diferentes áreas.

De esta forma, se ha obtenido la siguiente matriz de materialidad que ha ayudado a clasificar los asuntos según su relevancia:



<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas de empleo 2. Formación, educación y desarrollo profesional 3. Diversidad, e igualdad de oportunidades 4. Evaluación, mitigación e incidentes notificados de anticorrupción 5. Satisfacción del cliente 6. Incumplimiento por parte de EY de la legislación y los reglamentos relacionados con nuestros servicios 7. Privacidad del cliente
<ol style="list-style-type: none"> 8. Remuneración y prestaciones sociales 9. Seguridad y salud de los empleados 10. Compromiso con el desarrollo sostenible en los servicios de EY 11. Permiso parental 12. Prácticas de buen gobierno corporativo
<ol style="list-style-type: none"> 13. Valor económico generado y cuota de mercado (incluidas donaciones e inversiones en la comunidad) 14. Cambio climático y emisiones 15. Prácticas de contratación responsables 16. Cumplimiento de derechos humanos en la plantilla de EY 17. Gestión de riesgos 18. Formación en anticorrupción en EY 19. Consumo de energía y agua 20. Relación y diálogo con los Grupos de Interés
<ol style="list-style-type: none"> 21. Materiales utilizados y gestión de residuos 22. Actividades para el bien público y voluntariado en el lugar de trabajo 23. Innovación 24. Viajes de negocios 25. Mitigación del impacto ambiental mediante servicios profesionales (servicios relacionados con la sostenibilidad) 26. Periodos de notificación a cambios relacionados en el empleo 27. Cumplimiento de derechos humanos en la cadena de suministro 28. Sensibilización ambiental 29. Sostenibilidad de los principales eventos de EY 30. Apoyo de EY al emprendimiento

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

2. AMBITOS GENERALES

2.1. Descripción del modelo de negocio

EY ABOGADOS cuenta con 814 profesionales repartidos en 9 oficinas, con el compromiso de construir un mejor entorno de trabajo a través de sus servicios fiscales y legales.

Sede
Madrid

Oficinas
9

Empleados
814

Facturación
135,9
Millones de €



Nuestra oferta de servicios

- Asesoría en transacciones
- Fiscal y legal

Nuestro enfoque sectorial

- Automoción y transporte
- Construcción inmobiliario y turismo
- Energía
- *Life sciences*: biotecnología, farmacia y tecnología médica
- Medios de comunicación, ocio y entretenimiento
- Minería y metalurgia
- Petróleo y gas
- *Private equity*
- Productos de consumo y distribución
- Salud
- Sector público
- Servicios financieros
- Tecnología
- Telecomunicaciones

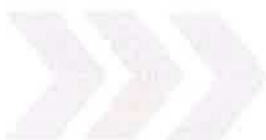
Nuestra Estrategia

- Ser relevantes para el mercado
- Potenciar los equipos de alto rendimiento
- Apostar por sinergias globales que refuercen el entorno local

2.2. Modelo estratégico

Conscientes del papel fundamental que jugamos como organización de servicios profesionales, en EY ABOGADOS estamos comprometidos con la creación de valor social, económico y medioambiental en todas nuestras actividades.

Propósito y valores de EY ABOGADOS



Propósito

“Building a Better Working World” resume el compromiso adquirido por EY ABOGADOS con sus profesionales, clientes y con la sociedad en general. Este compromiso no es otro que el de seguir mejorando día a día en todos los niveles de nuestro trabajo, basándonos en unos principios firmes como son la confianza, la seguridad, el crecimiento sostenible, el desarrollo del talento y la colaboración.

Nuestro propósito nos recuerda cada día que el conocimiento y la calidad de los servicios que prestamos contribuyen a sustentar la confianza en los mercados de capitales y en las economías mundiales, lo que nos hace tomar conciencia de la importancia de nuestro papel para nuestros profesionales, clientes y entorno social.



Valores

La calidad, la integridad, el respeto y el trabajo en equipo son la base de nuestro trabajo diario y resultan fundamentales para la reponsabilidad de proporcionar confianza a los mercados de capitales. A través de nuestros valores definimos quiénes somos, así como las creencias y el funcionamiento de nuestra organización. Esto se expresa mediante el comportamiento, la actitud y la manera en la que nos relacionamos con compañeros, clientes y colaboradores. La orientación a la ética y la integridad empresarial está implícita en la cultura de consultas, los programas de formación y las comunicaciones internas

Nuestros valores son la referencia perfecta en la toma de decisiones diaria y nos otorgan la confianza necesaria al saber que son compartidos por todos los profesionales de EY ABOGADOS.

2.3. Gestión de riesgos no financieros

En línea con nuestra visión de prestar un servicio excepcional y de calidad a nuestros clientes, en EY ABOGADOS contamos con numerosas normas y herramientas a nivel global, que nos permiten implantar un sistema de gestión y control del riesgo y la calidad asociado a nuestra actividad. Esta gestión gira en torno a 10 principios:

1	Conocimiento adecuado de los clientes	Valoramos los aspectos financieros, de competencia, de integridad y de objetividad de potenciales clientes, y revisamos cualquier cambio relevante en la organización de aquellos clientes con los que ya trabajamos, garantizando una relación con nuestros clientes dentro de un margen de riesgo aceptado por la Firma.	
2	Elección de las tareas adecuadas	Aseguramos que el servicio a prestar cumple con los requisitos normativos internos establecidos por la Firma en materia de independencia, entre otras, y que contamos con las capacidades y las competencias necesarias para desarrollar el trabajo con éxito.	
3	Uso de contratos o acuerdos de compromiso	Formalizamos la relación profesional con el cliente en línea con las políticas internas y estándares profesionales para definir los términos de colaboración (partes implicadas, alcance, plazos, honorarios, etc.).	
4	Mantenimiento de independencia y objetividad	Analizamos y evaluamos la independencia en relación a diversos aspectos, asegurando el cumplimiento de las Políticas de Independencia de EY y los requerimientos de los organismos reguladores. Su incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias.	Más información en el apartado sobre Independencia
5	Cumplimiento de la regulación y nuestros estándares de calidad	Cumplimos con la normativa aplicable a través de los sistemas, herramientas y estándares puestos a disposición por la Firma (procesos de trabajo, requerimientos normativos, etc.).	
6	Documentación y registro de recomendaciones	Documentamos y registramos las recomendaciones y salvedades relacionadas con el trabajo realizado.	
7	Respeto de la confidencialidad	La protección de la información confidencial está arraigada en nuestra actividad tal y como se detalla en la Política de Confidencialidad, dando respuesta al continuo aumento del uso de datos restringidos.	Más información en el apartado sobre Confidencialidad y protección de datos
8	Actualización de conocimientos	Nos mantenemos formados e informados sobre los requisitos y estándares internacionales relacionados con nuestra actividad y fomentamos el desarrollo profesional de nuestros empleados.	
9	Consultar siempre	Promovemos que nuestros profesionales realicen las consultas necesarias en el desarrollo de sus actividades para fomentar la mejora continua y una adecuada gestión de la calidad y el riesgo.	
10	Aplicar nuestros valores siempre	Seguimos las directrices marcadas por el Código de Conducta y demostramos, a través de nuestro comportamiento, la aplicación de nuestros valores y principios.	

2.4. Impulso de la sostenibilidad

La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas plantea un nuevo marco de acción para el sector privado a nivel global hasta el año 2030. Los diecisiete objetivos a lograr han supuesto un cambio de paradigma en el ámbito corporativo, que debe responder de manera favorable a estos objetivos, integrándolos paulatinamente en su cadena de valor y estableciendo una red de cooperación mundial entre todas las partes interesadas.

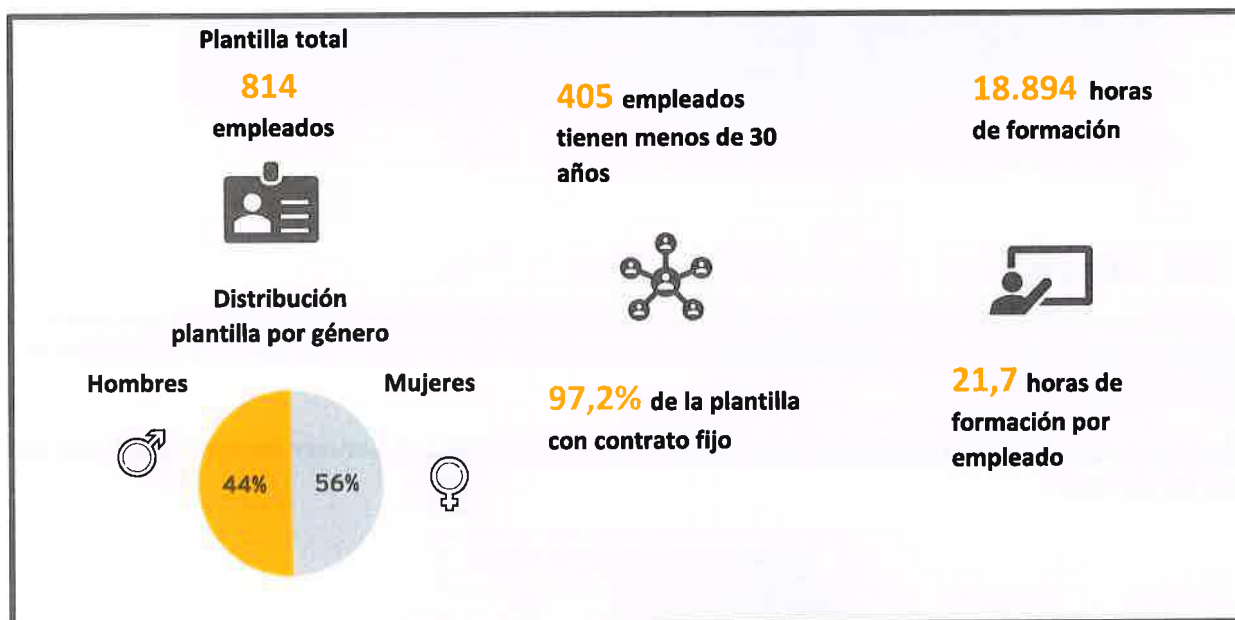
Ante estos nuevos y exigentes retos, la agenda del cambio climático y la sostenibilidad ofrece a las empresas la oportunidad de generar ingresos y reducir costes. Para muchas organizaciones, mantener este equilibrio conduce a considerar el cambio climático y la sostenibilidad como parte esencial de sus actividades: con ello no sólo es posible conseguir cumplir sus objetivos en el corto plazo sino crear valor en el largo para sus grupos de interés.

En EY ABOGADOS no somos ajenos a esta realidad y por eso basamos nuestra acción como proveedor líder de servicios profesionales en una creencia básica, aplicada tanto a nivel interno, como en el diseño de nuestra cartera de servicios: el éxito de una empresa, tanto ahora como en el futuro, se basa en la capacidad de convertir el impacto económico, social y ambiental de sus actividades en creación de valor para la empresa y sus grupos de interés.

3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El mundo actual está en cambio continuo. Las empresas debemos ser capaces de adaptarnos de forma ágil y eficaz a las necesidades que plantean las nuevas generaciones cuya visión del trabajo es completamente distinta y exigen transformación.

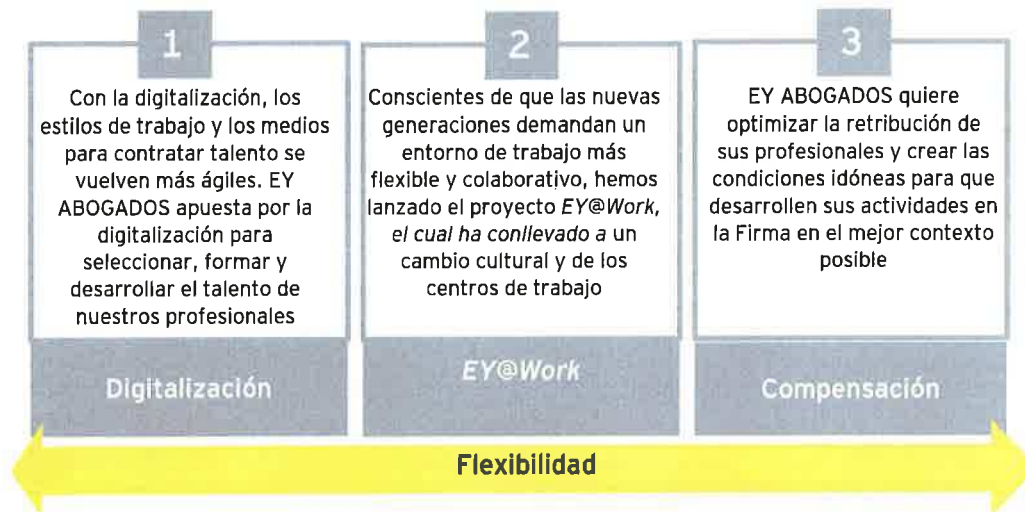
3.1. Principales cifras de personal FY19 EY ABOGADOS



3.2. Propósito y valores de empleados de EY ABOGADOS

El desempeño, la satisfacción y el desarrollo de los 814 empleados de EY ABOGADOS son factores clave para alcanzar nuestro propósito de *Building a Better Working World*.

Para la definición de nuestra estrategia de Talent (Recursos Humanos) son tenidos en cuenta los resultados obtenidos de las consultas con nuestros profesionales, a través de herramientas como la encuesta "*Global People Survey*". El diálogo continuo y bidireccional nos permiten seguir estableciendo políticas e iniciativas que favorezcan nuestro propósito, centrándonos en los retos de la digitalización, *EY@Work* y la compensación; además de fomentar, en todo momento, una mayor autonomía y flexibilidad en los estilos de trabajo de nuestros empleados.



3.3. Empleo

En los datos de empleo de EY ABOGADOS que se presentan a continuación se ha incluido el personal que presta sus servicios en nuestra organización, cifra que asciende a un total de 814 contratados. Prácticamente, la totalidad de la plantilla se ubica en España.

En cuanto a la distribución de plantilla por edad, sexo y categoría profesional, se obtienen los siguientes desgloses a cierre del año fiscal:

DISTRIBUCIÓN PLANTILLA POR GÉNERO	
Hombre	362
Mujer	452
TOTAL	814

DISTRIBUCIÓN PLANTILLA POR EDAD	
Menos de 30 años	405
Entre 30-45 años	351
Más de 45 años	58
TOTAL	814

DISTRIBUCIÓN PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL	
Ejecutivos	256
Técnicos y profesionales	531
Empleados administrativos	27
TOTAL	814

EY ABOGADOS apuesta por ofrecer un empleo de calidad y estable, por lo que la mayor parte de los contratos son de tipo indefinido (95,4%). Además, favorece la conciliación laboral y personal, ofreciendo contratos a tiempo parcial siempre que sea posible.

DISTRIBUCIÓN DEL TIPO DE CONTRATOS POR GÉNERO (promedio anual)						
Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial		TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
332,5	436,5	10,5	10,5	1	0	791

DISTRIBUCIÓN DEL TIPO DE CONTRATOS POR EDAD (promedio anual)									
Contrato indefinido			Contrato temporal			Tiempo parcial			TOTAL
Menos de 30 años	Entre 30-45 años	Más de 45 años	Menos de 30 años	Entre 30-45 años	Más de 45 años	Menos de 30 años	Entre 30-45 años	Más de 45 años	
379	338,5	51,5	16,5	3	1,5	0	0	1	791

DISTRIBUCIÓN DEL TIPO DE CONTRATOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL (promedio anual)			
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Tiempo parcial
Ejecutivos	246	1,5	1
Técnicos y profesionales	499,5	19,5	0
Empleados administrativos	23,5	0	0
TOTAL	791		

Por su parte, el número total de despidos en el año fiscal 2018/2019 ha sido de 32 repartidos del siguiente modo:

NÚMERO DE DESPIDOS								
GÉNERO		EDAD			CATEGORÍA PROFESIONAL			TOTAL
Hombres	Mujeres	Menos de 30 años	Entre 30 y 45 años	Más de 45 años	Ejecutivos	Técnicos y profesionales	Empleados administrativos	
13	19	15	14	3	7	23	2	32

EY ABOGADOS ofrece un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral y a la categoría profesional, respetando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y sin discriminar por edad.

EY ABOGADOS	
Mediana hombre	38.500
Mediana mujer	35.913
Brecha salarial	6,72%

Por tanto, se puede determinar que en EY ABOGADOS no existe brecha salarial de género significativa.

REMUNERACIÓN MEDIA (€) FIJO + BONUS	MENOS DE 30 AÑOS		
	Hombre	Mujer	MEDIA TOTAL
Ejecutivos	55.917	60.006	57.008
Técnicos y profesionales	27.006	27.006	27.006
Empleados administrativos	-	-	-
MEDIA TOTAL	27.006	27.755	27.006

REMUNERACIÓN MEDIA (€) FIJO + BONUS	ENTRE 30-45 AÑOS		
	Hombre	Mujer	MEDIA TOTAL
Ejecutivos	74.256	64.499	69.111
Técnicos y profesionales	36.008	38.006	36.008
Empleados administrativos	-	27.922	27.922
MEDIA TOTAL	59.009	50.866	54.752

REMUNERACIÓN MEDIA (€) FIJO + BONUS	MÁS DE 45 AÑOS		
	Hombre	Mujer	MEDIA TOTAL
Ejecutivos	117.169	90.007	97.014
Técnicos y profesionales	38.486	33.550	34.275
Empleados administrativos	-	37.680	37.680
MEDIA TOTAL	109.332	46.380	85.338

Las diferencias de género encontradas en las categorías profesionales de ejecutivos y en el tramo de mayor edad, son debidas a que son colectivos muy reducidos en el que hay circunstancias individuales que distorsionan el resultado.

El Consejo de Administración de EY ABOGADOS está formado por tres miembros (2 hombres y 1 mujer) que no reciben remuneración alguna por pertenecer al Consejo.

Empleados con Discapacidad

En este ámbito, trabajamos tanto internamente como externamente con diferentes Fundaciones para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad en las que colaboran los profesionales de EY ABOGADOS:

- ✦ Incrementamos su autonomía e independencia para integrarse en la sociedad.
- ✦ Desarrollamos durante las etapas educativas y formativas habilidades sociales y competencias necesarias para acceder al mercado laboral.
- ✦ Trabajamos la autoestima e inteligencia emocional para confiar en sus posibilidades y enfrentarse con seguridad al proceso de búsqueda de empleo.
- ✦ Proporcionamos orientación laboral durante las etapas formativas y prelaborales para asegurar su acceso al mercado laboral.
- ✦ Facilitamos la intermediación laboral poniendo en contacto a las personas con discapacidad con empresas ordinarias.
- ✦ Reducimos barreras corporativas y normalizamos en las empresas la participación de las personas con discapacidad.
- ✦ Trabajamos con las familias de este colectivo para reducir la sobreprotección y el desconocimiento de la discapacidad.

Los profesionales de EY ABOGADOS son el motor que contribuye a materializar estos valores en **actividades de voluntariado** junto con personas con discapacidad:

- ✦ Talleres de cocina: durante una tarde, personas con discapacidad y voluntarios de EY elaboran un menú compuesto de varios platos sencillos, repartiendo tareas, eligiendo diferentes recetas, cocinando por equipos para que, posteriormente, se puedan probar y valorar en conjunto, potenciando la autonomía de este colectivo en una tarea tan cotidiana en nuestro día a día.

- Gymkhana en el metro de Madrid y Barcelona: durante una jornada, las personas con discapacidad junto con voluntarios de EY ABOGADOS tienen la oportunidad de aprender a eliminar las barreras de moverse en el transporte público. Integracup: torneo de fútbol que tiene con fin la integración de este colectivo en actividades deportivas.
- Voluntariado permanente: bajo dos tipos de voluntariado, Vida independiente (Madrid) y Empleo para todos (Barcelona) se pretende trabajar la autonomía de este grupo de personas enseñándoles cómo defenderse ante situaciones cotidianas de cara a su emancipación el día de mañana, así como, como su futura integración en el mercado laboral.
- Un árbol para comérselo: durante una tarde, personas con discapacidad y profesionales de EY cocinan galletas que después formarán parte de la decoración de un árbol navideño que se instalará en nuestras oficinas de Madrid y Barcelona.

Por otro lado, EY fomenta la realización de contrataciones y acuerdos con dicho colectivo:

- Convenio Inserta: la Fundación ONCE y EY ABOGADOS han firmado un acuerdo para fomentar el desarrollo y empleo de personas con discapacidad. Este acuerdo está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Garantía de Empleo Juvenil. EY ABOGADOS tiene el apoyo de Inserta Empleo para dirigir los procesos de reclutamiento de empleos de este colectivo, que la firma pueda necesitar.
- EY Unlimited: Iniciativa enfocada a la contratación de personas con discapacidad en los comienzos de su carrera (Intern/ o staff).

A cierre de ejercicio en EY ABOGADOS había contratadas 2 personas con algún tipo de discapacidad.

3.4. Organización del tiempo de trabajo

EY@Work

EY@Work es un programa que se está implantando de forma progresiva en todas las oficinas de EY ABOGADOS a nivel mundial.

Dentro de EY ABOGADOS, Madrid ha sido la primera ciudad que ha adoptado este nuevo modelo de trabajo, tras el traslado físico de sede que comenzó en septiembre de 2016 y culminó en enero de 2017. Anteriormente, el centro de trabajo se ubicaba en la Torre Picasso mientras que, actualmente, coexisten dos edificios: Torre EY y Torre Alfredo Mahou, ambas ubicadas en la zona de Nuevos Ministerios.



Más adelante, el nuevo modelo de trabajo ha ido implantándose en otras oficinas: Barcelona en febrero de 2017, seguida de Málaga y Valladolid.

Tras el traslado, algunos de los objetivos alcanzados son:

- Nueva forma de trabajar en torno a una **cultura más colaborativa**, **espacios más modernos**, unos procesos más digitalizados y una tecnología adaptada a nuestro día a día.
- Misma identidad para todas las Service Lines, que se traduce en un **mayor sentimiento de pertenencia**.
- **Mayor colaboración y accesibilidad** entre profesionales gracias a la nueva activity based office, es decir, la combinación de espacios abiertos y cerrados en los que **desarrollar nuestra actividad de acuerdo con las necesidades** de cada momento.
- Cambio del modelo de liderazgo a través de una **mayor transparencia y cercanía entre los equipos**.

Si bien el traslado se produjo hace dos años, la **transformación cultural** que supone innovar hacia una nueva forma de trabajar requiere un tiempo de maduración, además de una continua evolución. Por ello, EY ABOGADOS posee un interés constante en mantenerse actualizada en materia de innovación y **flexibilidad**. En este sentido, ya estamos trabajando en nuevos retos, siendo éstos algunos de nuestros principales objetivos:

- Potenciar aún más la orientación a resultados.

- Eliminar la cultura del “presencialismo”.
- Eliminar las barreras físicas para la colaboración y el trabajo en equipo.
- Impulsar la flexibilidad y la conciliación facilitando una mayor autogestión y organización del tiempo.

Movilidad interna

Ahora, con las **herramientas tecnológicas** que tenemos a nuestra disposición, podemos elegir desde qué lugar de la oficina somos más ágiles y eficientes.

Tanto en la oficina de Torre Azca como la de Alfredo Mahou, todos los profesionales tienen la posibilidad de trabajar en cualquier puesto de trabajo, sala o planta que se adecúe a sus necesidades del momento. En muchas ocasiones ocurre que las pautas del día a día o la tipología de trabajo hacen que los profesionales se agrupen por departamento o *subservice lines*, según las necesidades que puedan tener.

Las únicas personas que disponen de un puesto fijo o asignado son los socios y secretarías. El resto de profesionales (salvo casos excepcionales por tipología del puesto), puede elegir **con quién y dónde trabajar** dentro de la oficina, favoreciendo así una comunicación más directa y una transmisión del conocimiento más ágil y eficiente.

El nuevo modelo EY@Work ha permitido que la mayoría de los profesionales ya no dependamos de un puesto de trabajo fijo

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. Flexibilidad externa o teletrabajo

La flexibilidad externa es la posibilidad de trabajar desde cualquier lugar distinto a la oficina o el cliente. El espacio físico ya no representa una barrera para trabajar o participar en una reunión. Además, cada vez son más los profesionales que, dentro y fuera de EY ABOGADOS, demandan un modelo de trabajo flexible. Año tras año, en las encuestas de clima que realizamos internamente, y, analizando el mercado actual, las personas reclaman cada vez más la flexibilidad de su jornada.

Oficinas como Londres o Nueva York son pioneras en su implantación. En EY ABOGADOS, todas las *Service Lines* practican el modelo de **flexibilidad externa**, donde un **20% de la jornada semanal** puede desarrollarse en un lugar distinto de la oficina, normalmente desde casa. Si bien es cierto que esta medida facilita la concentración y conciliación, entre otros factores, hay algunos puestos que, por la idiosincrasia de su trabajo, no pueden acogerse a esa medida.

Requisitos para formar parte de este programa

- Mantener el compromiso de estar plenamente localizable y disponible para atender llamadas y asistir a reuniones virtuales.
- Tener las herramientas tecnológicas necesarias. Elegir un espacio adecuado para el trabajo a distancia.
- Proteger la confidencialidad de la información de nuestros clientes, profesionales y de la organización, en concreto cuando se trate de información sensible.
- Cumplir con los requerimientos obligatorios en materia de PRL.

Todos los perfiles son aptos para trabajar fuera de la oficina, a excepción de:

- Puestos relacionados con el entorno físico de trabajo.
- Puestos para cuyo desempeño la presencia sea crítica.
- Puestos no susceptibles de ser planificados por objetivos y/o resultados.

Compensación

Nuestra firma cuenta con un programa de compensación total mediante el cual se pretende optimizar la retribución de nuestros profesionales y crear las condiciones idóneas para que éstos desarrollen sus actividades en EY ABOGADOS en el mejor contexto posible. Nuestra firma quiere que esta máxima sea aplicable también fuera del

ámbito estrictamente laboral, ayudando a conciliar la vida profesional y personal de todos sus profesionales. En materia retributiva, el área de Compensación y Beneficios se ha marcado los siguientes objetivos:

- Constante actualización de la política retributiva de la Firma en la que no solo se tenga en cuenta los aspectos meramente monetarios (retribución fija/variable) sino otros que también tengan que ver con el salario emocional del empleado y que también forman parte de su compensación total.
- Focalización en "Pay for performance" y en la customización del paquete retributivo de los profesionales de acuerdo a sus características.
- En retribución fija la actualización continua de las bandas salariales de acuerdo a diferentes estudios salariales a fin de garantizar que tanto las incorporaciones como los incrementos salariales que se apliquen garanticen la equidad interna y la competitividad externa.
- En retribución variable el objetivo principal es introducir continuas mejoras en el sistema de objetivos e incentivos en el que se tengan en cuenta indicadores cualitativos como el resultado de las evaluaciones periódicas sino también una serie de KPIs de negocio cuantitativos de las líneas o de las diferentes SMUs. EY prohíbe la evaluación o remuneración de cualquier socio o profesional involucrado en un trabajo (o con capacidad para influir sobre el mismo) sobre la base de la venta de servicios de no auditoría a sus clientes de auditoría.
- Ampliación del catálogo de beneficios sociales, extendiendo el radio de actuación de los mismos a facetas no solo profesionales sino también a aquellos que les aporte en su vida personal y en su salud (fisioterapia in Company, préstamos personales en condiciones preferentes, etc.)

Paquetes retributivos ofrecidos a nuestros profesionales



- ▶ Seguro de vida y accidentes.
- ▶ Plan de retribución flexible "EY Flex", que ofrece seguro sanitario, tickets de comida, guardería y transporte.
- ▶ El paquete Albenture, que facilita más de 150 servicios gratuitos orientados a ayudar a resolver los problemas del día a día y a mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, como, por ejemplo: Asesoría (legal, médica, financiera, etc.), gestiones administrativas, recadería, servicios domésticos, ofertas especiales, entre otros.

Flexibilidad personal

Existen diversos programas, iniciativas y políticas de Firma que favorecen la flexibilidad. Destacamos entre ellas:

- **Plan de Igualdad.** En él se recogen medidas para garantizar la equidad de género en cuanto a los procesos de reclutamiento, selección, contratación, clasificación de personal, formación, retribución, promoción, conciliación, tiempo de trabajo, salud laboral y extinción del contrato.
- **Flexibilidad externa.** Como ya se ha explicado anteriormente, la Firma apuesta por una política de teletrabajo, a través del cual los profesionales pueden optar por trabajar fuera de la oficina, un día a la semana, dos mañanas, dos tardes o una mañana y una tarde de días distintos.
- **Well-being.** Desde la Firma hemos puesto en marcha varias iniciativas destinadas a mejorar la salud y el bienestar de nuestros profesionales. Por ejemplo, contamos con la posibilidad de tener un entrenador personal online, o de participar en talleres de fisio en silla, screening dermatológico, examen de retina, taller de gestión del estrés, valoración nutricional, iniciación al running, estudio de la pisada, valoración de la condición física, taller de hipopresivos o una *masterclass* de yoga.
- **Facilitadores de vida.** Contamos desde hace años con la colaboración de Albenture, empresa a disposición de todos nuestros profesionales que facilita la realización de servicios que nos facilitan la vida profesional con la personal. Existe un amplio catálogo con unos 150 servicios que esta compañía podría gestionarles, entre ellos, servicios de tintorería, trámites administrativos o búsquedas de viajes, entre otros muchos.

Por último, es necesario construir unos pilares básicos para que la mentalidad de nuestros profesionales cambie. Los principios para entender y aplicar la flexibilidad de manera correcta son los siguientes:



3.5. Salud y seguridad en el trabajo

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

En el compromiso de continuar construyendo un entorno laboral que fomente formas de trabajo, donde la seguridad, salud y, en particular, el bienestar de los profesionales forme parte del día a día, un año más se ha ratificado la política de SST por la más alta Dirección, como parte integrada de la estrategia general de la Firma. Con ello se adquiere un marco de responsabilidades para con nuestros empleados, por el que pretende seguir mejorando las condiciones de trabajo, conscientes de la importancia y beneficios de ello.

Dentro de los esfuerzos realizados desde el área de Prevención de Riesgos, se ha realizado el seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la empresa auditora Bureau Veritas y cuyos resultados han sido favorables, destacando el esfuerzo realizado por la mejora continua y de la salud de nuestros profesionales. Con ello, pretendemos ser reconocidos por nuestros empleados y clientes, nuestro entorno y la sociedad en su conjunto, como una compañía responsable y comprometida con el principio de tener trabajadores más seguros, más saludables y más felices, lo que a su vez hará que la compañía sea más productiva y eficaz.

En el FY19 se ha mantenido el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo según la norma internacional OHSAS 18001:2007

EY Life



Trascurridos varios años desde su nacimiento en 2012, la marca de EYLife ha logrado consolidarse como signo de salud y bienestar entre nuestros profesionales. Dentro de este proyecto, se organiza y desarrolla acciones relacionadas con el ámbito de responsabilidad corporativa, seguridad y salud, igualdad y conciliación, y en especial, de promoción de una vida saludable mediante el fomento de deporte y hábitos de salud. Durante el FY19, se ha organizado en torno a 40 actividades en las que ha participado un gran número de profesionales, logrando que año tras año el número de participante aumente y se muestre mayor interés. Entre las actividades realizadas destacan la participación en carreras solidarias, acciones sociales, celebración de torneos de fútbol...

Formación en materia de seguridad y salud



Nuestro compromiso de capacitar a nuestros profesionales a través de los cursos en materia de seguridad y salud ha evolucionado y se ha convertido en una de las principales herramientas de fomento de una cultura preventiva y de bienestar. Durante el FY19, se ha seguido desarrollando un sistema semipresencial de formación en seguridad y salud y se ha ampliado el catálogo de formación, abriéndose la posibilidad a nuestros profesionales de poder adquirir conocimientos en materia de emergencias, primeros auxilios, seguridad vial, entre otros.

Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo

NÚMERO DE ACCIDENTES		
TOTAL FY19	Mujeres	Hombres
1	0	1

EY ABOGADOS	Índice de frecuencia de accidentes: N° accidentes x 1.000.000 / n° horas totales trabajadas			Índice de gravedad de accidentes: N° jornadas perdidas x 1.000 / n° horas totales trabajadas		
	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres
FY 19	0,66	0	0,66	0,05	0	0,05

HORAS DE ABSENTISMO *		
TOTAL	Mujeres	Hombres
38.672	31.632	7.040

* Las horas de absentismo está generado de los datos proporcionados por FREMAP donde se incluyen los días de baja médica por contingencias comunes y días de baja por AT/EP

3.6. Relaciones sociales

Organización del dialogo social

La comunicación es fundamental para impulsar las buenas relaciones, un entorno agradable de trabajo y, en definitiva, para la buena marcha de la Firma. Para ello, EY ABOGADOS desarrolla distintas iniciativas y utiliza diferentes canales que dan respuesta a las necesidades de comunicación y que son capaces de llegar a los distintos públicos. Entre las mismas, destacamos:

1. Vía presencial:

- **Counseling Family Tree** (reuniones *face to face*). Se trata de un canal de comunicación bidireccional, puesto en marcha en la Firma desde 2014, que permite acercar a sus líderes y profesionales, para fomentar el intercambio de información relevante y la recogida de feedback, en un entorno cercano y distendido. Está basado en las relaciones de *counseling* establecidas en la Firma y se abordan también determinados temas tanto de negocio, como laborales o los concernientes a la progresión de carrera.



2. No presencial:

- **Skype for Business**. Es la herramienta de colaboración más utilizada. Sus usos principales son: chat interno, compartir escritorio, video llamada individual y grupal y llamadas entrantes y salientes a números internos y externos.
- **Intranet local**. Plataforma, tanto de información práctica sobre los equipos y procedimientos de la Firma, como repositorio de documentos de utilidad necesarios para los profesionales.
- **Comunicados de presidencia/ Service Line Leaders/ Socios** destinados a colectivos concretos sobre distintas iniciativas de la Firma, comunicación de hitos o proyectos ganados (*wins*), incorporaciones relevantes, resumen fin de año fiscal o felicitaciones navideñas, entre otras.
- **EY Daily News**. Canal diario de noticias global, en el que se incluyen artículos y noticias locales.

- **Newsletters periódicas.** Entre ellas, la diaria "La Actualidad de EY", que incorpora el *clipping* de prensa; la *Newsletter* quincenal que informa sobre las iniciativas proyectadas por la Firma de Marketing y Comunicación o las *Newsletters* de determinadas líneas de servicio, que incluyen entrevistas, artículos o información relevante para los distintos equipos.
- **Med Partners Connection.** Revista digital interna destinada a los socios de EY, con información sobre las iniciativas más relevantes, wins o eventos de referencia para la Firma.
- **Campañas especiales de comunicación- papel o vinilo-** Como elementos de comunicación que complementan las distintas campañas de la Firma: *Global People Survey*, *Better Begins with You*, *Alumni Week*, etc. Elementos que, paulatinamente, van perdiendo peso en favor de nuevos soportes digitales.
- **Yammer.** Plataforma online donde confluyen distintos grupos con intereses comunes. Los miembros de cada grupo debaten, proponen ideas y preguntan sus dudas sobre temas concretos. Entre dichos grupos, mencionar el de *Outlook & Skype tips, tricks & best practices*, *HR Talent Team* o *Analytics*. Además, existe un grupo común para todos los profesionales de EY a nivel mundial: *All Company*.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

El 100 % de los empleados están cubiertos por el Convenio Colectivo de consultoría.

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

En EY ABOGADOS no existe representación legal de los trabajadores existiendo mecanismos que garantizan un diálogo con la plantilla tales como las encuestas de clima laboral.

3.7. Formación y desarrollo de nuestros profesionales

Selección del talento

El mundo es digital, impulsado por la interacción de las redes sociales, los dispositivos móviles, la nube y la creciente demanda de acceso a la información desde cualquier lugar, la tecnología está alterando la forma de hacer las cosas.

En la Firma, se ha diseñado un nuevo estilo de comunicación más acorde a la realidad digital para seleccionar a nuestros profesionales, que son nuestro principal activo y la fuente de ventaja competitiva en el mercado, a través de las siguientes herramientas:

REDES SOCIALES

La Firma continúa mejorando su posicionamiento en las redes sociales, año tras año, debido al cambio de estilo en nuestras publicaciones, poniendo más foco en videos, imágenes, testimonios e información real que puede interesar a nuestros seguidores.

WEBS EMPLEO Y CORPORATIVA

- Hemos desarrollado un *microsite* en todas las webs de empleo en las que tenemos presencia con el objetivo de facilitar una mayor información a los candidatos, de una forma más fácil y sencilla.
- Hemos habilitado, a través de las webs y de las ferias de empleo virtuales, diferentes chats online, en el que el contacto con los candidatos es directo y en tiempo real. De esta manera, los candidatos pueden preguntar, de primera mano, todas las dudas que les puedan surgir.
- Todos nuestros procesos de selección constan de una primera fase online a través de una plataforma virtual. Estamos trabajando en la elaboración de un nuevo proceso de selección, más digital y eficaz;

basado en herramientas de gamificación y realidad aumentada, que entrará en vigor próximamente.

Atracción del talento

En EY ABOGADOS se trabaja continuamente para atraer a aquellas personas que son curiosas, tienen espíritu emprendedor, muestran tener una visión global y triunfan en equipos internacionales. Dentro de este entorno y en línea con nuestra apuesta por la digitalización, EY ABOGADOS ha lanzado diversas iniciativas y *business games*:

Nuestro posicionamiento en las Redes Sociales

Participación activa en 12 ferias virtuales de empleo, lo que nos ha permitido alcanzar una mayor presencia en todo el territorio nacional, acercando la empresa a los estudiantes de múltiples universidades de toda España. Además, hemos diseñado un nuevo estilo de comunicación más acorde a este entorno.

Desarrollamos nuestros procesos de selección a través de redes sociales profesionales como *LinkedIn* y *LionStep*, entre otros. *LinkedIn* ha pasado a ser nuestra principal fuente de reclutamiento y nuestra principal vía de comunicación con los candidatos, ya que permite un proceso de comunicación bidireccional y nos ayuda a estar más cerca de todas las personas interesadas en nuestra Firma (a nivel nacional e internacional).

Tenemos presencia en redes sociales como Facebook (en la que desarrollamos un plan de publicaciones de al menos 3 veces/semana, con un seguimiento de más de 6.433 seguidores), Twitter (con más de 18.117 seguidores), Yammer (red propia de EY) y Grupos Profesionales en LinkedIn (nuestra principal fuente de reclutamiento y donde tenemos más de 81.074 seguidores en España). A su vez, el pasado año abrimos un canal corporativo en Instagram que ha crecido un 89% respecto al año anterior (donde contamos con más de 2.260 seguidores) y tenemos un canal de Youtube con 403 suscriptores.

EY Challenge

EY Challenge es una competición de simulación de gestión empresarial en la que los alumnos de diferentes universidades gestionan una empresa de forma virtual.

En *EY Challenge* participan los alumnos matriculados en cualquier universidad española (inclusive los estudiantes Erasmus, que en ese momento estén cursando sus estudios en España), tanto aquellos que cursen grado, como masters o cursos de postgrado. *EY Challenge* reunió a más de 800 universitarios que compitieron, a través de una plataforma online, por ser líderes en un mercado global. El ganador es invitado a formar parte de la Firma y a disfrutar una experiencia internacional única.

EY Challenge

¿Eres capaz de llevar una empresa a lo más alto?

Conocimientos técnicos Trabajo en equipo Liderazgo Habilidades de comunicación Capacidad de gestión

Dirigido a: Universitarios dispuestos a demostrar su talento.

¿Por qué presentarte? Para empezar una carrera profesional en una firma global, presente en más de 150 países.

Un año más, hemos lanzado la VI edición del "Premio al Mejor Joven Fiscalista del Año" (*Young Tax Professional of the Year*). Se trata de un galardón que reconoce tanto las habilidades técnicas en materia tributaria como a la capacidad de liderar equipos de todos aquellos jóvenes interesados en la fiscalidad.

La Firma organiza este galardón a nivel mundial y se compone de dos fases: una competición nacional y otra internacional.

La participación en los premios de la edición nacional ha consistido en la elaboración de un caso sobre actualidad tributaria que es valorado por un jurado compuesto por directores fiscales de las principales empresas del Ibex 35, además de representantes de la Agencia Tributaria y socios de EY Abogados.



MED Business Game

Se trata de juego de simulación empresarial, similar al *EY Challenge*, pero con el propósito de desarrollo de *start-ups*.

Esta iniciativa se lleva a cabo de forma conjunta con Italia, lo que implica que todo el juego deba desarrollarse en lengua inglesa y que tenga un componente internacional relevante.

Campañas de Posicionamiento

Como novedad durante este ejercicio, hemos desarrollado diferentes campañas en redes sociales, junto con la consultora *Universum*, para ayudar a mejorar nuestro posicionamiento, debido a nuestro crecimiento en diferentes líneas de negocio.

El ganador de la edición nacional es premiado con un contrato de trabajo indefinido en nuestra Firma y la participación en el IILC (*International Intern Leadership Conference*) que se celebra en Orlando (Florida) junto con becarios de la Firma provenientes de todos los países del mundo.

Young Tax Professional of the Year es una experiencia única, que, junto a la competición internacional, permite a los participantes crear una red de contactos a nivel profesional, además de diferenciarse de otros estudiantes en un mercado laboral cada vez más competitivo, formando parte de una plataforma global.

El mayor número de incorporaciones se realiza durante los meses de septiembre y enero, fechas en las que los nuevos profesionales se aglutinan y son recibidos en un evento de acogida en el que, además de lo comentado anteriormente, participan activamente los máximos representativos de la Firma.

La promesa que realiza EY ABOGADOS a sus profesionales es "**Whenever you join, however long you stay, the exceptional EY experience lasts a lifetime**". Para nosotros "**The exceptional EY experience**" comienza con el primer contacto que se mantiene con el profesional. "Somos conscientes del impacto de la primera impresión causada y, por ello, le brindamos especial importancia a la experiencia que vive el candidato durante todo el proceso de selección hasta la firma de la carta oferta donde generamos el primer compromiso entre ambas partes. Después cuidamos también de la experiencia que vive hasta la incorporación con nosotros y posteriores días en la Firma".

Con el propósito de que el profesional y EY ABOGADOS puedan ver cumplidas sus respectivas expectativas, hemos diseñado detalladamente un Plan de Acogida en el que Recursos Humanos junto a una figura de counsellor guiarán y acompañarán al profesional antes y después de su incorporación a la Firma. Por su parte, el counsellor seguirá acompañándole durante los próximos meses y mantendrán conversaciones de Desarrollo de forma regular.

Además, se le convoca a unas jornadas de **bienvenida**, en ocasiones de carácter convivencial, para que tenga un mayor conocimiento sobre la organización. Un Directivo de la Firma da la bienvenida a esta jornada que le permitirá conocer más a fondo nuestra Firma, estructura, cultura, valores, estrategia, aspectos relacionados con la carrera profesional, así como las fuentes de información y conocimiento y otra información importante relacionada con la operativa y tus responsabilidades en la Firma. Se trata de una estupenda oportunidad para conocer a otros compañeros y generar *networking*.

Por último, cabe destacar que EY ABOGADOS apuesta firmemente por el talento femenino con participación en fundaciones como *Womensalia* o *Inspiring Girls*, con las que se colabora en diferentes iniciativas.

Innovación de la formación

Hace dos años la Firma lanzó su propia Universidad corporativa EYUniversity con nuevas instalaciones y nuevos y numerosos programas formativos, más adaptados al entorno de transformación y al continuo cambio actual.

Un ejemplo de programa formativo es el catálogo EYUniversity, un catálogo muy completo orientado al desarrollo de habilidades, conocimientos técnicos, y un sinfín de materias, algunas de ellas de carácter interno sobre la operativa de la Firma, pero también sobre temáticas de actualidad.

De esta forma, el propio profesional puede definir su itinerario formativo, y decidir, cómo y cuándo quiere formarse.

La misión de EYUniversity

EY University es el pilar sobre el cual se continua construyendo el desarrollo de los profesionales. Nace con el objetivo de garantizar que todos y cada uno de los empleados recibe la formación necesaria para enfrentarse a un entorno de transformación y cambio continuo.

Gracias a EY University se contribuye al logro de los planes estratégicos, aumentando la competitividad y contribuyendo a la sociedad transfiriendo y compartiendo el conocimiento corporativo: *"Building a better working world"*.



Durante el FY19, se ha seguido la tendencia iniciada durante el ejercicio anterior, incrementado el número de participantes, programas virtuales y formación *elearning*, ya que estos facilitan la flexibilidad y conciliación del profesional. También se ha impulsado el uso del *Social Learning* y se ha incrementado el uso de la gamificación en los programas y el número de aplicaciones, para un acceso más rápido y sencillo a la formación.

Además, gracias a que contamos en nuestras oficinas de Madrid con un centro de inteligencia artificial, Big data y Data Analytics, hemos desarrollado nuestros primeros cursos de formación a través de Realidad Virtual, desarrollando nosotros los contenidos pedagógicos.

Por otra parte, se ha seguido incorporando y fomentando habilidades relacionadas con la comunicación, nuevas metodologías, habilidades inter e intrapersonales, etc. Adicionalmente, se ha puesto a disposición de los profesionales salas de streaming de forma que puedan acceder al aprendizaje en cualquier momento y en cualquier lugar, facilitando la conciliación y la flexibilidad, evitando desplazamientos innecesarios.

Además, en línea con lo anterior se ha potenciado alianzas estratégicas con escuelas de negocio especializadas en formación de negocio digital. La Firma, junto con estas escuelas desarrolla itinerarios formativos que aúnan las necesidades de empleados y clientes en áreas como marketing digital, *ecommerce* y contenidos, analítica de *big data* y desarrollo sobre móvil.

En cuanto al desarrollo profesional, EY ABOGADOS considera que dar soporte a los profesionales en su desarrollo y liderazgo es fundamental para crear, un valor que les beneficie a ellos y a los clientes. Para ello, EY ABOGADOS dispone de un programa propio de desarrollo profesional llamado EYU basado en el *feedback* continuo durante todo el año y a través del cual cada empleado puede fijar y hacer seguimiento de sus metas de desarrollo y desempeño.

Aplicaciones específicas de Gamificación

La Gamificación, cada vez más presente en nuestros programas formativos, es la técnica de aprendizaje que traslada el modelo del juego al ámbito educativo de los profesionales.

El fin de dicho modelo de aprendizaje es desarrollar habilidades y adquirir conocimientos a través del carácter lúdico del juego, manteniendo la motivación del profesional y fomentando la competitividad.

Los procesos a través de los cuales los empleados solicitan dan y reciben *feedback* cuentan con diferentes herramientas digitales, como la plataforma SuccessFactors para evaluaciones de arriba abajo (senior up). En el FY19, el 100% de los profesionales de EY ABOGADOS recibió una evaluación de su rendimiento.

Counselling Family Trees

A través de esta iniciativa de comunicación bidireccional, facilitamos el acercamiento entre líderes y profesionales fomentando el intercambio de información relevante y la recogida de feedback, en un entorno cercano y distendido, basado en las relaciones de counseling existentes en la firma y en la segmentación sectorial.

Develop Your Talent

Se trata de un proyecto de identificación de potencial en la categoría de Seniors que persigue, a través de la tecnología psicométrica, plasmar el nivel competencial de los profesionales en base al diccionario de competencias de EY para facilitarles un plan de desarrollo individual de cara a potenciar sus habilidades, en la antesala de promoción a la categoría de Manager.

Alumni

Trabajar en EY ABOGADOS significa pertenecer a una red global y exclusiva de personas y experiencias. EY *Alumni* nos permite conectar a todo el capital humano de EY, pasado y presente, ampliando de ese modo el número de oportunidades, recursos y contactos de todos sus miembros.

Es una relación de beneficio mutuo, donde reconocemos a nuestros *Alumni*, su aportación al éxito y posicionamiento que la Firma ha alcanzado en el mercado internacional, facilitándoles seguir con este legado, cumpliendo así con nuestro objetivo de *Building a Better Working World*.

El desarrollo continuo de las habilidades y el conocimiento de los profesionales es fundamental para lograr la confianza en los mercados de capitales. Por ello, brindarles la oportunidad de acceder a las experiencias, la formación y la orientación (coaching) adecuadas les permite crecer profesionalmente y alcanzar su potencial al ritmo variable de progresión que les convenga.

La formación se proporciona a través de la galardonada plataforma de internet "The Audit Academy", que combina clases interactivas y módulos de aprendizaje "a la carta", con un refuerzo relevante de las aplicaciones que lo soportan. Esto se complementa con otros programas de formación que se elaboran en respuesta a los cambios que experimentan las normas contables, las normas profesionales y de independencia, las nuevas tecnologías y los problemas puntuales que surgen en la práctica.

En el FY 19 se han impartido en EY ABOGADOS un total 18.894 horas de formación con el siguiente desglose por categoría profesional:

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL	
Ejecutivos	6.552
Técnicos y profesionales	12.298
Empleados administrativos	44
TOTAL	18.894

3.8. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

EY ABOGADOS está totalmente comprometida con la mejora en la accesibilidad, existiendo una gran concienciación en que las obras que se realizan en nuestras plantas faciliten y mejoren la accesibilidad de nuestros edificios e instalaciones.

Las oficinas de EY ABOGADOS en su totalidad son Edificios en Alquiler donde es competencia de la Propiedad el diseño y gestión de los accesos a las instalaciones. Las oficinas, en general, tienen las condiciones de acceso y servicio que permiten el adecuado ejercicio de la actividad profesional a quienes las desarrollan en ellas, facilitando el acceso y uso de las instalaciones / servicios a cualquier persona con independencia de sus características y condiciones personales. Las oficinas están en centros urbanos en zonas céntricas y en edificios modernos, como los casos de las oficinas de mayor ocupación, Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, etc.

3.9. Igualdad y Diversidad

Igualdad de género

EY ABOGADOS apuesta por desarrollar el talento femenino con programas que tienen como objetivo fomentar la promoción de mujeres a puestos directivos. Ponemos de relieve algunos de ellos:

- **Speed Networking:** Se trata de una iniciativa, puesta en marcha en 2017, para los profesionales con alto potencial de las categorías de senior, manager y senior manager. El objetivo es que tengan la oportunidad de compartir inquietudes y preguntas con categorías superiores sobre temas que sean importantes de cara a gestionar sus carreras profesionales.
- **Observatorio Women at TECH.** EY es el patrocinador del primer observatorio con foco en potenciar las carreras STEM en mujeres, acercando a las estudiantes de colegios y universidades dichos sectores (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- **Promociona.** Este programa, al que se adhiere nuestra Firma, pretende desarrollar en las mujeres directivas las habilidades necesarias para liderar con éxito su organización con el mayor impacto en la misma, tanto entre sus equipos como entre otras mujeres directivas. Se trata de una iniciativa desarrollada por el Ministerio de Igualdad en colaboración con ESADE Business School.
- **Accelerate@EY.** Programa que combina *self-managed learning*, *sponsorship* y *coaching/experiences*, alineado con el programa de Liderazgo de la Firma para ayudar a las Senior Managers a lo largo de su viaje en su carrera para llegar a ser socias. Foro de Mujeres Consejeras y Directivas. El objetivo de este foro que organiza periódicamente la Firma es fortalecer los vínculos y generar nuevas oportunidades para la creación de redes y liderazgo entre mujeres pertenecientes a la Alta Dirección de compañías españolas.

Programas orientados en la presencia de la mujer en puestos directivos

Nuestros programas orientados a fomentar la presencia de la mujer en puestos directivos han tenido un impacto positivo.

Distintivo de igualdad en la empresa

Además, la Firma posee desde 2012, el **distintivo Igualdad en la Empresa (DIE)** que reconoce a las empresas que destaquen en el desarrollo de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implementación de planes y medidas de igualdad. Desde 2015, año en el que se crea la Red DIE, EY participa junto con los demás miembros, intercambiando buenas prácticas obtenidas tras las actividades de dinamización y puesta en común bajo la coordinación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Nuestra marca

Durante el FY19, aprovechando los diferentes eventos de la Firma en distintas líneas de negocio, se han realizado charlas de concienciación y sensibilización, contando con el apoyo de diferentes profesionales con discapacidad.

La diversidad aplicada a la gestión y a la estrategia empresarial es un principio operativo que adquiere un valor estratégico al impactar sobre todos los grupos de Interés de la Firma, y directamente, sobre el negocio mediante la personalización de la relación cliente-empresa en el diseño de cualquier estrategia corporativa, poniendo el foco en el talento y las necesidades e intereses personales.

- **EYMujeresConsejeras:** El objetivo de estos encuentros es establecer un entorno de debate que donde las protagonistas hablan sobre el liderazgo de la mujer y las promociones del talento femenino en el mercado actual. Las participantes son mujeres directoras y consejeras de diferentes compañías y sectores.
- **Women Explorer Award:** Como parte de la iniciativa "Explorer Program*", se creó en 2015 la categoría de "Explorer Awards". El objetivo es apoyar el liderazgo y emprendimiento de las mujeres, así como la viabilidad de sus proyectos de negocio. El rol de la Firma es colaborar en la asignación de miembros del jurado de forma que, socios de la Firma puedan valorar los proyectos y ayudarles a prosperar. Además, la Fundación EY dona una cantidad de 20.000€ al proyecto ganador. En esta 2ª edición, participaron como miembros del jurado, Isabel Tocino (consejera independiente del Banco Santander), Carmen García de Andrés (Consejera de Telefónica y presidenta de la Fundación Tomillo), Hildur Eir Jonsdottir (Presidenta del Consejo de Administración de EY, S.L.) y Lourdes Centeno (Partner de Tax en EY).

Diversidad e Inclusión (D&I)

EY ABOGADOS mantiene su sólido compromiso de crear una cultura que valore y promueva la diversidad y la inclusión. Por este motivo, nuestra organización está abierta a personas de distinto género, origen étnico, cultura, orientación sexual, discapacidad y edad, entre otras.

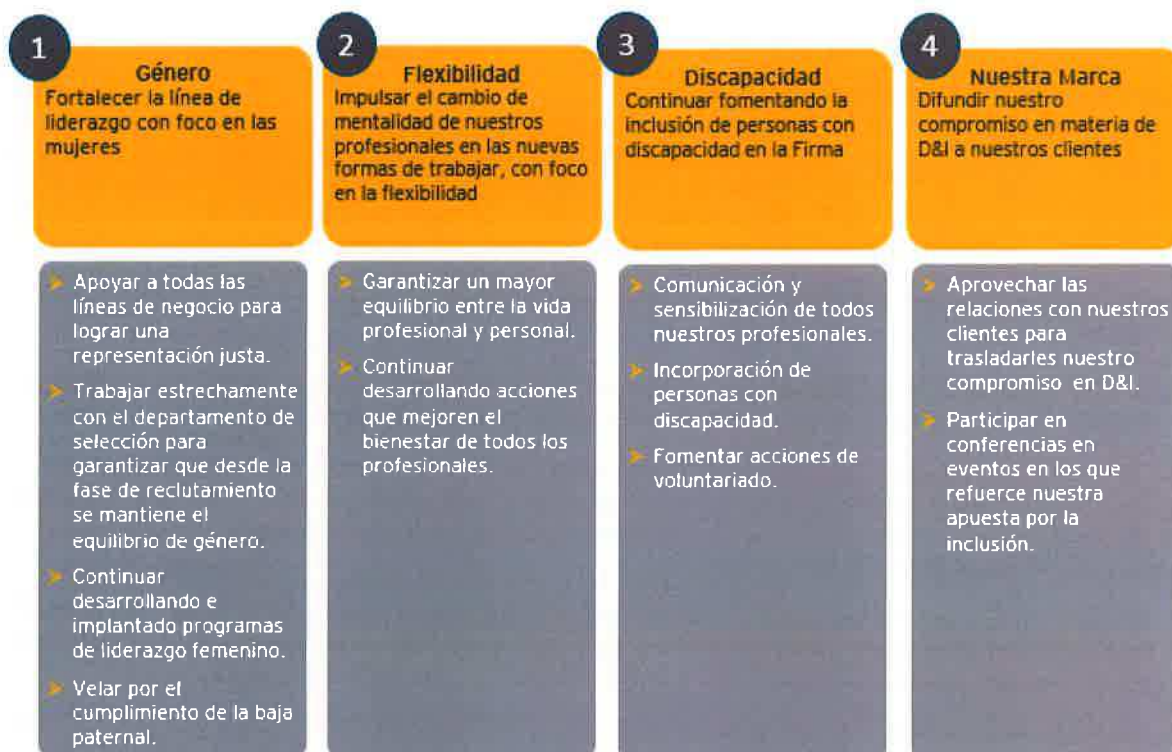
La estrategia de Diversidad e Inclusión (D&I) se refleja en nuestro continuo cambio de liderazgo y cultura, que el siguiente componente fundamental.

#EYDiverseWay

Es el proyecto de diversidad e inclusión por excelencia en EY ABOGADOS, el cual responde a los retos y a las necesidades que plantean nuestros grupos de interés a través de una relación más personalizada con la Firma.

A diferencia del modelo tradicional, nuestra estrategia D&I no segmenta personas ni crea etiquetas, sino que hace referencia tanto a la diversidad de género, edad, cultura, discapacidad u otros factores, como a la diversidad de talento, de competencias, de visiones, experiencias, de intereses y necesidades específicas de todas las personas que enriquecen nuestra Firma, tan necesarias en el mundo actual.

Actualmente, con el fin de responder a los diferentes ámbitos de D&I, los objetivos de #EYDiverseWay se enmarcan en cuatro pilares:



4. MEDIO AMBIENTE

4.1. Gestión medioambiental

Cualquier compromiso por un mundo más sostenible empieza por nosotros mismos. En EY ABOGADOS nos marcamos retos exigentes para trabajar de manera más sostenible y encontrar soluciones que permitan reducir el impacto ambiental de nuestra actividad. Nuestra Firma tiene implantado, desde el año 2013, un Sistema de Gestión Ambiental que sigue las directrices de la norma ISO 14001, siendo un modelo de gestión ambiental integrado con la actividad general de EY ABOGADOS en el que se incluyen todos los aspectos con repercusión para la protección del medio ambiente.

De este modo, la Firma está certificada en ISO 14001, no haciendo distinción de sociedades ya que los espacios de trabajo, siempre en centros urbanos, son compartidos por nuestras sociedades. Como recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, dispone de un Comité de Gestión Ambiental, que se reúne al menos una vez al año para tratar los temas relevantes y preparar el ejercicio anual en cuestión medio ambiental.

Además, EY ABOGADOS dispone de un seguro con responsabilidad civil por contaminación accidental, entendiendo como tal la que deba afrontar el asegurado por daños y perjuicios derivados de contaminación causada a terceros, exclusivamente cuando dicha contaminación se produzca de forma accidental y repentina.

4.2. Uso sostenible de los recursos

El compromiso con el medio ambiente no queda únicamente reflejado en nuestra contribución para ayudar a nuestros clientes a cumplir con sus objetivos de la manera más sostenible, sino que en EY ABOGADOS, y a pesar de que nuestra actividad supone un impacto ambiental mucho más limitado que en otros sectores, demostramos preocupación y compromiso con el medio ambiente, trabajando de manera respetuosa con nuestro entorno e intentando reducir la huella ambiental de la Firma.

En este negocio, los "productos" que se generan son información y conocimiento, sólo visibles y tangibles en forma de papales de trabajo e informes. Siempre que nos sea posible, trabajamos digitalmente tratando de minimizar al máximo la impresión. Para reducir nuestro consumo de papel, hemos instalado en todas nuestras impresoras un lector de tarjetas que controlan las impresiones, así como impresión a doble cara por defecto y calidad borrador. Además, se llevan a cabo campañas de sensibilización mediante la elaboración de carteles y otras formas de comunicación para concienciar a nuestros empleados.

Además de papel entre los principales consumibles destacan el tóner y las baterías de material informático (ordenadores, móviles, etc.). El consumo de materias primas o consumibles en el FY 2019 ha sido de:

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS / CONSUMIBLES*	
Papel (kg.)	9.414
Tóner (ud)	316
Baterías (ordenadores, móviles) (ud)	25

*El consumo de cada materia prima o consumible para EY ABOGADOS se ha calculado a partir del consumo total de la actividad de EY en España, haciendo una extrapolación para el número de empleados de EY ABOGADOS (814 empleados), sobre el número de empleados de toda la Firma en España (4.219 empleados).

En el interés por mejorar la eficiencia energética se han implantado varias medidas que ayudan a la reducción del consumo: la sustitución de dispositivos electrónicos por otros más eficientes, la mejora de los contratos con los suministradores de servicios energéticos y la instalación de detectores automáticos para el apagado de luces en todas las oficinas al acabar la jornada. EY ABOGADOS cuenta además con un programa de gestión ambiental que persigue la reducción del consumo energético y del papel.

En el año fiscal 2019 el consumo de energía en EY ABOGADOS ha sido el siguiente:

CONSUMO DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES*	
Diesel (litros)	1.586
Gas natural (kWh)	235.238
Electricidad (kWh)	879.296

*El consumo de energía y combustibles para EY ABOGADOS se ha calculado a partir del consumo total de la actividad de EY en España, haciendo una extrapolación para el número de empleados de EY ABOGADOS (814 empleados), sobre el número de empleados de toda la Firma en España (4.219 empleados).

Se promueve en la medida de lo posible el uso de energías renovables, consumiendo en las oficinas de Madrid-Azca y Bilbao energía procedente en su totalidad de fuentes renovables, según lo que certifica el proveedor de la energía. Además, actualmente se está en trámites para implementar la energía renovable en el resto de las oficinas de EY.

Adicionalmente, cabe destacar que se está negociando con la propiedad de Madrid-Azca y Barcelona la posibilidad de incluir un punto de recarga eléctrica para vehículos en el parking de cada edificio.

Por último, no se dispone del consumo detallado de agua ya que todas las oficinas son alquiladas y los gastos de agua se incluyen dentro de los gastos de alquiler sin opción a desglose, teniendo en cuenta además que algunas de ellas se comparten baños y fuentes de agua con otras empresas.

4.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Los objetivos principales durante el año fiscal 2019 han sido la reducción del consumo de papel y la reducción del residuo/consumo de plástico. Para este último fin, se han cambiado las paletinas de plástico usadas para remover el café por unas de madera en todas las oficinas y hemos cambiado los vasos de plástico por unos compostables (tanto para café como agua) en la Oficina de Madrid. Se está estudiando tomar esta misma medida en el resto de las oficinas. Además, existen otras medidas en estudio para la reducción del plástico, como sustituir los portaminas de plástico y sus minas, por lápices de madera; entregar una botella reutilizable a todos los empleados para que no usen los vasos de usar y tirar, cambiar las botellas de plástico en salas de reuniones por botellas de cristal.

A continuación, se presentan los principales residuos generados en EY ABOGADOS durante el FY 19:

PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS*	
Papel y cartón (kg)	14.474
Tóner usado (ud)	316
Residuo orgánico (kg)	10.737
Plástico (kg)	8.550
Mobiliario oficina (ud)	17
Fluorescentes (kg)	8
Baterías (ud)	42
Impresoras medianas y pequeñas (ud)	1
Modem, routers, switches (ud)	63
Cableado, fuente de alimentación (ud)	19
Teléfonos (ud)	31
Cintas y discos duros (ud)	25
Pequeños electrodomésticos, faxes, encuadernadoras, teclados, ratones (ud)	16
Portátiles (ud)	126

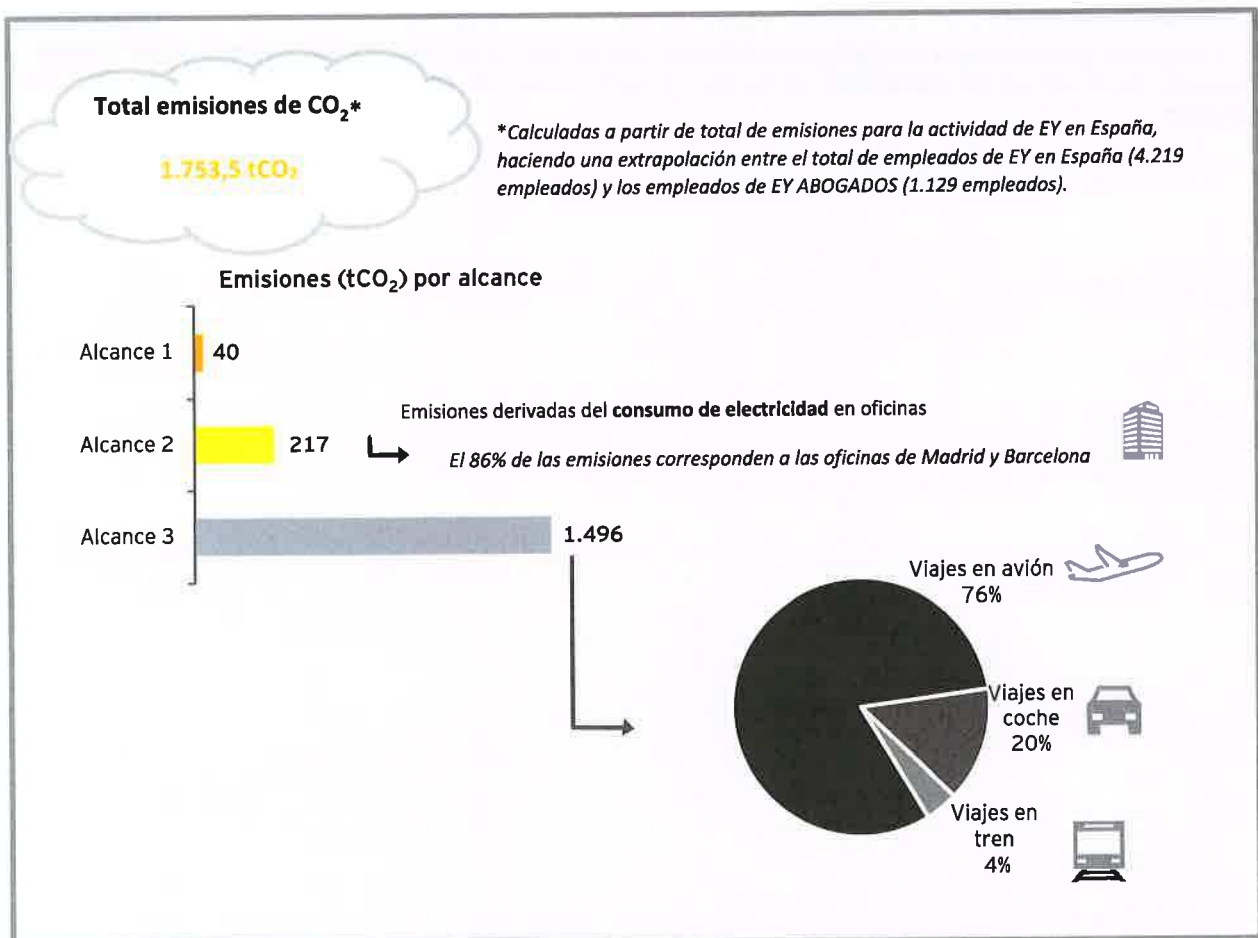
*El consumo de cada residuo para EY, S.L se ha calculado a partir del consumo total de la actividad de EY en España, haciendo una extrapolación para el número de empleados de EY ABOGADOS (1.129 empleados), sobre el número de empleados de toda la Firma en España (4.219 empleados).

4.4. Contaminación y cambio climático

EY ha publicado un año más la huella de carbono a nivel global, que permitirá a las entidades miembros definir sus objetivos de reducción en el futuro. El cálculo de la huella de carbono se ha realizado teniendo en cuenta el alcance definido en los años anteriores, con el fin de poder hacer la correcta evaluación y comparación de los resultados. Durante el FY 19 las emisiones en EY ABOGADOS han alcanzado 1753,5 toneladas de CO₂. A pesar de que el total

es algo superior al del año pasado, las partidas de combustibles y electricidad se han reducido significativamente. El incremento viene explicado por una mayor movilidad de los profesionales.

La realidad refleja que casi todas las emisiones proceden del consumo de electricidad de las oficinas y de los viajes de negocios. Los profesionales de EY ABOGADOS viajan con mucha frecuencia para prestar un servicio excepcional al cliente. Aunque la organización está invirtiendo en alternativas como la telepresencia, la videoconferencia y otras opciones digitales avanzadas para ordenadores de sobremesa y dispositivos móviles, los viajes siguen representando nuestro mayor impacto ambiental. El impacto ambiental de los viajes depende, en gran parte, de las emisiones derivadas de los viajes en avión. Por esta razón, una de las medidas que más se fomenta dentro de la Política de Viajes, es recomendar el uso del tren en lugar del avión para reducir el consumo de CO₂.



4.5. Protección de la biodiversidad

Como ya se ha comentado, EY ABOGADOS tiene todas sus oficinas en edificios situados en zonas urbanas por lo que no tiene impactos en zonas de alto valor natural, ni se considera relevante instaurar medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

EY ABOGADOS se compromete a cumplir los principios de la *Declaración universal de los Derechos Humanos*, defendiendo que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos. En el Código de Conducta de EY se destaca que las personas que trabajan en la empresa son empleados con los mismos derechos y obligaciones, independientemente de sus conocimientos o su situación jerárquica. Todos participan en los riesgos y beneficios de la actividad empresarial.

En el ámbito de actuación de la compañía no se detectan riesgos relacionados con el incumplimiento de los Derechos Humanos. En FY19, en EY ABOGADOS no se han recogido denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Ética profesional

Con el foco puesto en poner en práctica nuestro propósito y avanzar en línea con nuestra estrategia, nuestros valores corporativos sustentan las directrices de nuestra actividad. Todo ello queda materializado en políticas, procedimientos de trabajo y otros marcos de actuación a nivel corporativo, como el Código de Conducta de aplicación para todos los niveles de la compañía.

Los comportamientos y decisiones de nuestros profesionales en su día a día afectan de forma directa a nuestra manera de relacionarnos y cómo somos percibidos por nuestros clientes, colaboradores, el mercado y los reguladores. Por ello, trabajamos de forma proactiva en desempeñar nuestra actividad gestionando los riesgos, maximizando la calidad de los servicios que prestamos, respetando la confidencialidad de nuestros clientes y respetando unos principios éticos y profesionales.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Con el objetivo de cumplir con los principios en la gestión del riesgo, EY ABOGADOS cuenta con numerosas herramientas, estándares y políticas internas a nivel global. Estas herramientas son utilizadas diariamente por nuestros profesionales, permitiendo identificar y evaluar el riesgo en la prestación de un determinado servicio a un cliente o potencial cliente, garantizando la calidad de nuestros servicios. Entre estas herramientas se encuentran: Process for Acceptance of Clients and Engagements (PACE), Global Independence System (GIS), Service Offering Reference Tool (SORT) y Business Relationships Evaluation Tool (BRET). Además, EY cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Riesgos Penales en EY ABOGADOS disponible para todos los empleados que pueden acceder al mismo y acomodar su actuación a los criterios incluidos en el Modelo que incluso contiene un procedimiento sancionador para el caso de incumplimientos.



Código de Conducta

El Código de Conducta Global de EY establece el marco ético y de comportamiento en línea con los valores de la Firma. **Está elaborado en torno a cinco aspectos: trabajo en equipo, trabajo colaborativo con clientes y otras partes, integridad, objetividad e independencia y respeto del capital intelectual.** Todos nuestros profesionales, en su primer día en la Firma, deben comprometerse a su cumplimiento, estando a su disposición a través de la Intranet corporativa, junto a otros contenidos de utilidad, como vídeos interactivos con diferentes situaciones que se puedan dar en el ambiente de trabajo, incluyendo instrucciones y consejos sobre cómo resolverlas y gestionarlas.

La formación de nuestros profesionales adquiere una importancia relevante en el marco de la gestión del riesgo. Contamos con programas de formación específica obligatoria a seguir por todos nuestros profesionales en el momento de su entrada en la Firma respecto de la normativa, las herramientas y los sistemas internos que aseguran el cumplimiento de los aspectos regulatorios exigidos a las compañías en este ámbito. EY ABOGADOS vigila la realización de estos cursos, que abordan temas relacionados con el Código de Conducta, el soborno, la confidencialidad, la privacidad, la independencia y el uso de las herramientas internas, entre otros. Además, anualmente todos los profesionales están obligados a ratificar su compromiso con el Código de Conducta.

Independencia

La objetividad, la integridad y la imparcialidad son aspectos clave que conforman nuestro modelo de negocio y que nuestros profesionales deben integrar en su desempeño del día a día. Como empresa auditora, el concepto de independencia implica estar libres de cualquier interés que pueda relacionarse con el trabajo que se desarrolla en EY ABOGADOS y, por ello, adquiere especial relevancia dentro del proceso general de gestión y evaluación del riesgo. En este sentido, se analiza y evalúa la independencia en relación a diversos aspectos, como, por ejemplo, relaciones financieras de la Firma y de los profesionales, relaciones de empleo, relaciones de negocio, permisividad de los servicios que prestamos a los clientes de auditoría, requerimientos de rotación de la firma y de los socios, acuerdos de honorarios, aprobación previa por parte de los comités de auditoría, si es aplicable, y remuneración de socios.

El incumplimiento de los requisitos de independencia por parte de un profesional se considera en las decisiones sobre promoción y retribución y puede dar lugar a otras medidas disciplinarias.

Las acciones que EY ABOGADOS ha implementado para conseguir que la independencia se mantenga de forma consistente y global en todas sus actividades como auditor, pueden resumirse en:

Políticas de independencia

La Política Global de Independencia de EY recoge los requisitos de independencia exigibles a las firmas miembro, a los profesionales y al resto del personal. El acceso a ella se efectúa a través de la intranet de EY.

Comunicaciones y formación

La formación es el medio para dar a conocer a nuestros profesionales las políticas y procedimientos de independencia de la Firma, así como las correspondientes bases de datos y herramientas que existen a tal efecto.

En cuanto a la comunicación, EY ABOGADOS cuenta con procedimientos formales establecidos para difundir aquellos servicios que el auditor no está autorizado a prestar a sus clientes de auditoría.

Controles de cumplimiento

El control del cumplimiento en materia de independencia se gestiona desde EY ABOGADOS a través de herramientas globales específicas (*Global Monitoring System, Global Independence System, Business Relationship Evaluation and Global Independence Incident Reporting System*, entre otras).

Además, los Equipos de Independencia llevan a cabo procedimientos de revisión del cumplimiento con las normas y procedimientos de independencia. Dichos procedimientos se encuentran monitorizados por el Equipo de Independencia y son objeto de revisión por parte del *Global Internal Audit Team*, cuando realiza las visitas periódicas en los países.

Certificados de cumplimiento

Las confirmaciones de independencia entran dentro de las competencias de los socios de EY. Éstos deben confirmar de forma trimestral que todos los servicios distintos a los de auditoría y de otra índole, de los que son responsables y que se prestan a los clientes de auditoría, están permitidos, tanto en relación con las políticas de independencia de EY ABOGADOS como con las normas que son de aplicación a los clientes de auditoría de la Firma.

Prevención y blanqueo de capitales

Las prácticas de lavado de dinero son una amenaza constante. EY ABOGADOS cuenta con una Política de *Anti Money Laundering* que determina las características de aquellos servicios calificados como vulnerables con la finalidad de prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.

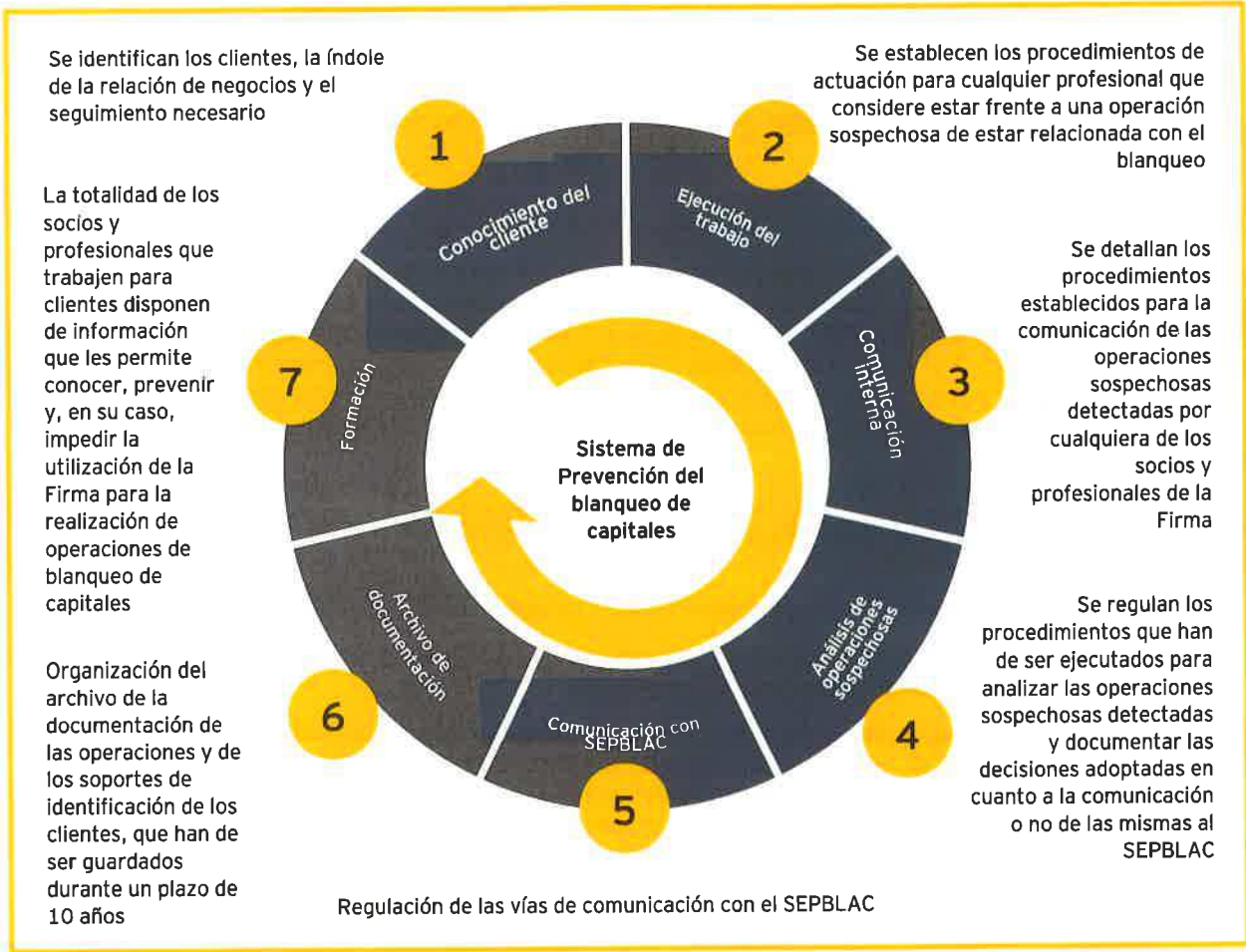
Las entidades y actividades de EY ABOGADOS están sujetas al cumplimiento de las obligaciones de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales cuentan con su respectivo Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales. Estos manuales regulan los procedimientos que han de ser aplicados por los profesionales de la Firma que prestan servicios directamente a clientes con el objetivo de conocer, prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales.

Existe un Comité de Prevención y Comunicación que es el máximo responsable de la aplicación de cualquier nueva normativa sobre Prevención de Blanqueo de Capitales. Además, todos los nuevos empleados de EY ABOGADOS reciben formación obligatoria sobre esta materia en los tres primeros meses desde su incorporación, teniendo que hacer cada tres años un curso para actualizar el conocimiento, salvo que existan novedades que exijan impartir formación antes.

Dentro del cumplimiento de la obligación impuesta por la modificación realizada en septiembre de 2018 de la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo, en la página web de la Firma se puede encontrar se dispone de un enlace a un canal de denuncias denominado "Ethics Hotline".



Sistema de prevención del blanqueo de capitales



El Sistema de Prevención de Blanqueo de Capitales de EY ABOGADOS es auditado anualmente por un experto externo que confirma el correcto cumplimiento de la normativa española y del Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales de la Firma.

7. SOCIEDAD

7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

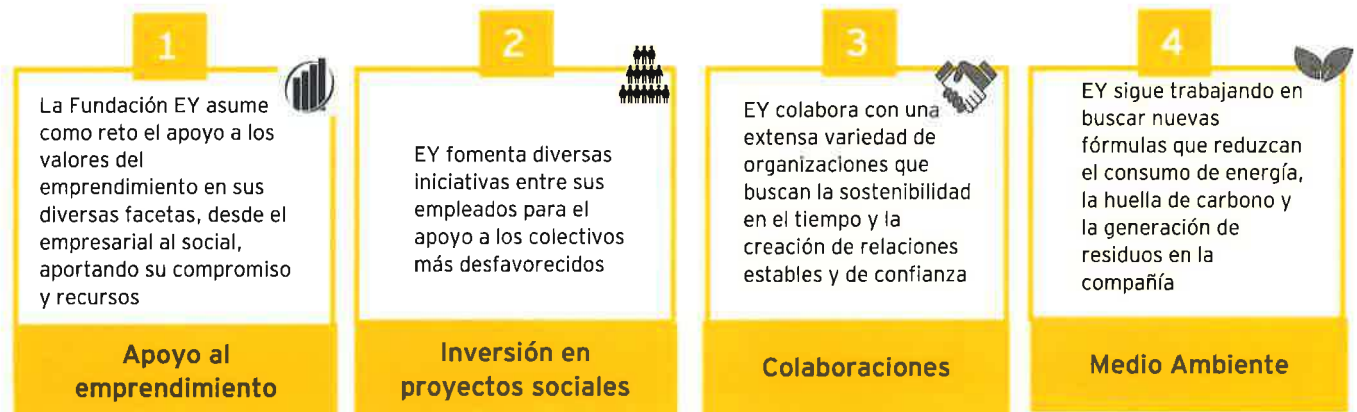
Nuestro enfoque de Responsabilidad Social Corporativa va ligado al significado de nuestro nuevo propósito “Building a Better Working World”. En EY ABOGADOS, buscamos las mayores responsabilidades individuales y colectivas de nuestros empleados durante su vida profesional comprometidas con la sociedad.

El empleo es uno de los focos más importantes en los que se centra la acción social de EY ABOGADOS. Se considera que es un aspecto clave para el crecimiento y el desarrollo de las personas individuales y de la sociedad, y para la creación de riqueza y el bienestar. Por ello, se trabaja por el empleo a través de los diferentes programas desarrollados por la Fundación y de Responsabilidad Social Corporativa, añadido a la responsabilidad y el impacto que la Firma tiene directamente como empleador, en la contratación de nuevos profesionales y en las políticas de Recursos Humanos que éstos disfrutan (aspectos estos últimos reconocidos en prestigiosos índices y sellos como Top Employers, Universum, etc.).

La manera en la que se fomenta el trabajo y se responde así a nuestro propósito es mediante programas que desarrollen dos líneas de actuación:

- **Educación:** preparar a la próxima generación para los retos del futuro y fomentar un espíritu emprendedor
- **Emprendimiento:** poner a disposición de emprendedores de impacto y *start-ups* las habilidades de los profesionales que permitan hacer crecer sus proyectos.

En la Firma, desde hace ya una década, y ahora en paralelo y de forma complementaria a la Fundación EY, llevamos a cabo diferentes actividades de apoyo a la comunidad, centrando nuestros esfuerzos en el emprendimiento, la inversión en proyectos sociales, la colaboración con diversas organizaciones sociales y la minimización de nuestro impacto ambiental. Nuestra organización pone los medios, las facilidades, las ideas, las plataformas y el presupuesto; a la vez que nuestros profesionales aportan también ideas, tiempo, experiencias y recursos.



Sin perder de vista que el carácter global de la Firma, las actuaciones de EY ABOGADOS pretenden tener un impacto local y que se vean beneficiadas las comunidades en la que se opera. Por esta razón, el foco de la acción social se sitúa en España, donde, además, nos asociamos y colaboramos con entidades de prestigio y referencia.

El objetivo en la relación con las comunidades locales es el permanente diálogo con ellas y la transparencia. Se pretenden construir lazos duraderos y responder a sus necesidades, mediante la escucha, la comunicación y la evaluación continuas. Los canales son variados: la página web, buzones directos de comunicación, participación en

eventos, reuniones individualizadas, encuestas, asociación a entidades que engloban a múltiples organizaciones, etc.

Apoyo al emprendimiento empresarial y social

En EY ABOGADOS creemos que el apoyo al emprendimiento permite desarrollar una estrategia diferencial que integra el compromiso social y la innovación empresarial de nuestra Firma. En EY ABOGADOS, estamos convencidos de que sólo una sociedad emprendedora es capaz de enfrentarse positivamente a los retos que nuestro entorno, cada vez más complejo, nos plantea.

La relación de nuestra Firma con el emprendimiento es estrecha y exitosa desde hace años. EY ABOGADOS se posiciona como un referente global de apoyo a los emprendedores, con experiencias de prestigio como el *Premio Emprendedor del Año* o los proyectos desarrollados con *Endeavor*, entre otros. El hecho de que la Firma haya decidido poner en marcha su Fundación hace que estos programas de ámbito mundial se complementen con otros más adaptados a la realidad y necesidades locales.

Iniciativas de apoyo al emprendimiento

La Fundación EY en España nació en julio de 2014 como un elemento más de la Firma, que ayuda a tanto a posicionarla como a lograr el propósito de "Building a Better Working World". Asimismo, se trata de un paso adelante en nuestra estrategia de RSC y una muestra de nuestro compromiso con la sociedad en la que desarrollamos nuestras actividades.

¿Cuáles son los fines de la Fundación EY?

La Fundación EY tiene como fin principal la promoción, el apoyo y la financiación de actividades relacionadas con el emprendimiento empresarial y social en España, así como el impulso de iniciativas para el desarrollo del liderazgo en la empresa española. Parte de una óptica local para adaptarse a las necesidades tanto de los emprendedores como de las empresas españolas, y para dar una respuesta eficiente a los numerosos retos a los que puedan tener que hacer frente.

Para desarrollar sus actuaciones, la Fundación EY se apoya en los recursos y profesionales de las sociedades que integran la Firma, y lo hace desde el principio de trabajar en colaboración con otras organizaciones con las que comparta objetivos y el máximo compromiso con el futuro de nuestro país. Para ello se basa la relación siempre comprometida y exitosa de EY tanto con el emprendimiento como con el mundo de la empresa.



Premio emprendedor del año

El Premio Emprendedor del Año es una iniciativa de la Firma que tiene su origen hace 34 años en Estados Unidos y que actualmente se celebra en más de sesenta países de los cinco continentes. Se trata del galardón más prestigioso y conocido en el ámbito internacional que premia la labor y la actividad de los empresarios y las empresas emprendedoras. El Premio Emprendedor del Año se celebra en España desde el año 1996.

El objetivo del galardón es distinguir y dar a conocer el éxito de los emprendedores de nuestro país y premiar, en particular, su espíritu empresarial, así como su sentido de la innovación y la mejora de la gestión como factores clave.

El ganador del Premio Emprendedor del año 2018 fue Iñaki Velasco, Fundador y Consejero Delegado de Gescrap. El galardón fue entregado el 28 de febrero de 2018 en una ceremonia celebrada en la Real Fábrica de Tapices de Madrid, que reunió a más de 300 representantes del mundo empresarial, político y académico, entre ellos, el Ministro de Fomento, José Luis Ábalos.

Por otro lado, EY ha lanzado el programa *Accelerating Entrepreneurs*, una iniciativa de carácter global cuyo objetivo es apoyar a emprendedores con gran potencial de crecimiento para impulsar sus negocios. Los empresarios seleccionados reciben un programa de formación y asesoramiento que les permitirá, entre otros aspectos, ampliar su red de contactos. Todos ellos, además, tienen la oportunidad de asistir, conocer y compartir diferentes puntos de vista con todos los participantes del *World Entrepreneur of the Year* de EY. El empresario galardonado con el premio de la XXII edición que organizó la firma, representó a España en el *World Entrepreneur of the Year*.



Mujer y emprendimiento

Apoyo a la mujer emprendedora

La Fundación EY trabaja para apoyar el liderazgo de las mujeres emprendedoras y la viabilidad de sus proyectos empresariales. Entre las distintas iniciativas que se llevan a cabo, destaca el siguiente proyecto:

Explorer Mujer: La Fundación EY en colaboración con Santander Universidades y el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) a través del proyecto Explorer, ha creado la categoría Explorer Mujer. De forma coordinada con universidades y más de 100 entidades colaboradoras, Explorer ofrece, de forma gratuita, formación y acompañamiento a jóvenes de entre 18 y 31 años para que puedan desarrollar sus propias ideas en centros Explorer de todo el país. Gracias al apoyo de esta iniciativa, surgida hace diez años, se han creado más de 500 empresas, habiendo participado más de 1.000 emprendedores en su última edición.

Además, la Fundación EY patrocina los premios Explorer Mujer para reconocer el mejor proyecto liderado por una mujer, que recibe una dotación económica y el asesoramiento por parte de nuestra Firma. En noviembre de 2018, se anunció la ganadora de la última edición, que fue Silvia Tomillo, CEO de Agrimetrics. Esta *start-up* desarrolla, fabrica y comercializa sistemas de riego automatizado inteligente. Mediante unos sensores de hojas, la valoración de las condiciones climatológicas y fenológicas del cultivo, se desarrollan estrategias de riego deficitario (RDI), para optimizar la producción, lograr un ahorro energético, de consumo de agua, y aumentar la rentabilidad de los cultivos. El uso del sensor permite que se aplique únicamente el nivel exacto de agua necesaria, además de indicar cuando es necesario regar.

Educación y emprendimiento

La educación y el emprendimiento es otra gran línea de actuación de la Fundación EY en lo referente al fomento y divulgación social del emprendimiento, dotando a las personas de herramientas para emprender y ofreciendo información a los emprendedores para mejorar su gestión y análisis de las nuevas tendencias de mercado, entre otros aspectos.

Biblioteca del emprendimiento

La Biblioteca del Emprendimiento es una colección de ebooks relacionados con aspectos prácticos para la gestión y que se basan en las mejores prácticas y testimonios reales de grandes emprendedores, compartiendo experiencias, éxitos y fracasos. Todas y cada una de las publicaciones incluyen elementos multimedia, así como elementos que permitan la interacción a través de debates y consultas. Además, se adjuntan ejemplos prácticos concretos y recomendaciones clave. La colección consta de cuatro números: "Búscate la vida. ¡Emprende!", "Busca activamente la idea emprendedora ¡No suele aparecer sola!", "Cómo llevar a cabo mi idea emprendedora", "Qué hacer con mi negocio". Están disponibles en nuestra página web: <http://fundacioney.es>

Fundación CREATE

El objetivo de la Fundación Create es despertar y descubrir el talento de los estudiantes a través de la actividad creativa y emprendedora en la escuela. Mediante el acuerdo alcanzado con la Fundación EY, se patrocina un evento llamado "Drawing ED", que aborda nuevos modelos educativos a través de mesas redondas, talleres y conferencias.

Junior Achievement

Junior Achievement es la mayor organización internacional sin ánimo de lucro en educación emprendedora. Esta organización fomenta el espíritu emprendedor de los jóvenes, los prepara para su incorporación al mundo laboral y promueve la educación financiera a través de programas educativos experienciales basados en la metodología "Aprender Haciendo".

La Fundación EY participa en varios programas de Junior Achievement, como:

Miniempresas: Este programa brinda a los estudiantes una experiencia práctica sobre la toma de decisiones empresariales a través de la organización y creación de una miniempresa. Con la colaboración de profesores/tutores y asesores voluntarios de la comunidad empresarial, los participantes adquieren los conocimientos necesarios para desarrollar una empresa desde cero.

El pasado año, 51 voluntarios de diferentes áreas de EY acudieron a once centros educativos de Madrid y ayudaron a 430 estudiantes a poner en marcha pequeños proyectos empresariales. Además, en mayo de 2019, la Fundación EY fue Jurado de la final de la Competición Nacional que elige el mejor proyecto de los cientos de presentados en toda España. Previamente, lo había sido de la competición catalana.

En este contexto, patrocinó una categoría de los mismos llamada "Diversidad e Innovación" que premió la mejor miniempresa liderada por una chica. La ganadora fue la empresa Educards, del colegio San Cayetano, Baleares. Compuesta por seis chicas, ha producido una baraja de cartas didácticas centrada en la educación en valores contextualizados en el problema del bullying; una herramienta educativa perfecta para educar a los más pequeños en detectar y enfrentarse al bullying a través de la simulación.

Socios por un día: es un programa educativo en el que alumnos de 16-17 años (4º ESO/Bachillerato/FP) comparten una jornada laboral con profesionales de empresas de diversa índole, con la finalidad de enriquecer su formación, al conocer en primera persona la realidad profesional de la que formarán parte en el futuro. En noviembre de 2018, seis estudiantes de seis centros educativos de Madrid (públicos, concertados y privados) acudieron a nuestras oficinas centrales y visitaron los distintos departamentos de la Firma. A cada estudiante se le asignó una línea de servicio en la que pasaron una mañana acompañados por voluntarios de esas áreas. Finalmente, pudieron poner en común los aprendizajes del día.

Apoyo al ecosistema

Fundación
ENDEAVOR
España

Endeavor es una organización global que lidera el movimiento de "emprendimiento de alto impacto" en el mundo. A través de su modelo "Mentor Capitalist", ayuda a los emprendedores a superar los obstáculos económicos y culturales mediante un proceso de tutorías con líderes empresariales de prestigio. Tras el apoyo para su implantación en España, nuestra colaboración se mantiene como miembros del Patronato y entre los panelistas que seleccionan a los emprendedores para los distintos programas disponibles.

Apoyo al emprendimiento social

Instituto de Innovación Social de ESADE

Su misión es desarrollar las capacidades de las personas y organizaciones de los sectores empresarial y no lucrativo para favorecer, en sus actividades propias, su contribución a un mundo justo y sostenible, mediante la Investigación, formación y divulgación.

Tiene cinco temáticas de actuación: RSE liderazgo responsable, empresa y medioambiente, impacto social (colaboración empresa-ONG), fortalecimiento de ONGs y emprendimientos sociales y modelos de Innovación social.

La Fundación EY se suma al Instituto de Innovación Social como Promotor.

Los fondos de esta colaboración se dedican a:

- **Proyectos de investigación.** Se originan artículos académicos, artículos para *practitioners* y presentaciones públicas de los artículos en alguna conferencia internacional o en las instalaciones de ESADE.
- **Un proyecto de divulgación.** Tiene como objetivo hacer accesible a los profesionales el conocimiento generado en el Instituto a través de la prensa, la web, las redes sociales y los eventos presenciales. El evento principal es la Jornada Anual del Instituto de Innovación Social, de gran impacto nacional e internacional.
- **Proyecto Mujeres Emprendedoras Sociales.** (*Women Innovators for Social business in Europe*). Iniciativa de ESADE financiada por la Comisión Europea que tiene como objetivo la creación de un programa de desarrollo y una comunidad europea de mujeres que quieren convertirse en emprendedoras sociales.
- **Laboratorio de Innovación Social.** Su objetivo es generar ideas en torno a un reto social predeterminado, con la finalidad última de prototipar y experimentar las mejores de ellas para promover un cambio social sistémico y sostenible.

Premios "Javier Pancorbo"

Este concurso de proyectos sociales es una iniciativa que nuestra Firma y su Fundación convocan cada año internamente y que se enmarca dentro de nuestra política activa de responsabilidad corporativa. A través de la misma, cualquier profesional de EY, de forma individual o en grupo, puede presentar un proyecto de carácter social con el objetivo de ayudar a un colectivo desfavorecido; ellos hacen de intermediarios y la Firma lo subvenciona.

Cada uno de los premiados, en sus dos modalidades nacional e internacional, percibe, por parte de EY, una dotación económica de 15.000 euros para su puesta en marcha.

Los Premios Javier Pancorbo cuentan cada año con un jurado compuesto por destacados miembros de EY, y encabezado por su presidente, Federico Linares y por el presidente de la Fundación EY, José Luis Perelli. En la última edición, los proyectos premiados en las categorías nacional e internacional fueron las siguientes:

- **Categoría nacional.** El proyecto "Unidad Móvil" de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), fue presentado por Marta Medina-Bocos Pijoan y Cristina Roquero Álvarez, del equipo de EY Abogados y de Advisory respectivamente, de la oficina de Madrid. La "Unidad Móvil" es un dispositivo creado por APRAMP, formado por supervivientes de la trata de mujeres que se encarga de detectar, de manera pro-activa, indicios frente a posibles víctimas. Además, este grupo de mujeres, a través de la formación especializada, encuentran una alternativa de futuro, enfocando su inserción laboral en la detección, identificación y acompañamiento de las mujeres y niñas que se encuentran en esta situación ofreciéndoles una salida.

- **Categoría internacional.** El proyecto ganador fue "La voz de los niños" de la Fundación CODESPA, presentado por Jaime del Barrio, Senior Advisor de Healthcare and Life Sciences de la Firma. El objetivo de esta iniciativa es la reinserción social y económica de niños y jóvenes soldados víctima de la violencia en las prisiones de Goma, República Democrática del Congo. La fundación CODESPA ofrece apoyo psicológico para lograr su reinserción social, así como acceso la educación y a hábitos de salud.



Intra-emprendimiento

Asociación de Directivos de RSE - DIRSE

La Fundación EY es miembro del Comité Asesor del Plan Mentor DIRSE. Se trata de un programa cuyo eje principal es la mentorización y acompañamiento a cinco directivos de RSE, por parte de cinco profesionales de referencia en este ámbito. Además, cuenta con otros elementos que lo completan como son acciones formativas en competencias y habilidades e impulso a la visibilidad externa e interna de los beneficiarios.

La Asociación de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE), tiene el objetivo de potenciar la figura de estos profesionales en las organizaciones y de convertirlos en intraemprendedores de referencia en las mismas. Nuestra Fundación se ha convertido en socia protectora de esta entidad.

Iniciativas de apoyo al liderazgo de la empresa española

La Fundación EY en colaboración con el IE Business School, promueve la difusión, discusión y adopción de las mejores prácticas dentro del marco del gobierno corporativo de España.

Global Corporation Center

El "Global Corporation Center" es una iniciativa conjunta de Fundación EY y el IE Business School para crear un referente en el análisis de tendencias y estrategias clave de la gobernanza y estrategia de la empresa del siglo XXI.

El Centro busca promover la reflexión sobre los principales temas que preocupan a Consejos de Administración, primeros ejecutivos, reguladores e inversores, a través de encuentros que reúnan a CEOs, Consejeros y otros agentes relevantes, y de otras iniciativas para aportar propuestas de valor.



Iniciativas de apoyo a instituciones

La Fundación EY apoya a instituciones cuyo objeto social vaya en línea con aquel de la firma. El apoyo a instituciones se realiza a través de financiación, asesoramiento y apoyo a sus proyectos.

Fundación COTEC

Presidida por SM el Rey, la Fundación COTEC es la entidad de referencia en el impulso y la promoción de la innovación española. EY se ha unido a COTEC como Patrono Consejero. Además, aporta asesoramiento en aquellos aspectos que, desde la Fundación COTEC, se consideren relevantes en su Plan Estratégico.

También participa en diferentes comisiones y grupos de trabajo, en los que se debate, se investiga y se trabaja en aspectos innovadores de múltiples retos de la sociedad.

Fundación SERES

Constituida por más de 100 empresas, la misión de la Fundación SERES es promover y mejorar la inversión social que realizan las empresas en el desarrollo de sus actividades, con un enfoque estratégico y orientado hacia criterios de creación de valor social y económico. La Fundación EY colabora como Patrono y como miembro del Comité Operativo en el impulso de las diversas iniciativas desarrolladas para fomentar el concepto de Acción Social Estratégica y Creación de Valor.

Fundación CYD

La Fundación CYD tiene como objetivo mejorar la Universidad española a través de un proceso de medición y evaluación permanente. Apoyada por un conjunto de personalidades y empresas relevantes, la Fundación CYD está consolidando una serie de líneas de trabajo que están teniendo una incidencia creciente en el proceso de reflexión y mejora de la propia institución universitaria. En este proceso, la Fundación CYD también está trabajando con estudiantes de último curso para ayudarles a enfocar mejor sus expectativas a la hora de entrar en el mundo profesional. EY se ha unido a la Fundación CYD como Patrono y apoya algunos de sus proyectos, como el de *Mentoring* en el que participan profesionales relevantes de nuestra Firma que guían a jóvenes en el inicio de sus carreras profesionales

INAEF: Centro de estudios de la asociación española de fundaciones

El Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones es un proyecto de la Asociación Española de Fundaciones que tiene como finalidad generar y difundir conocimiento sobre el sector fundacional español, reforzando así su capacidad de servir a la sociedad. Su objetivo es generar análisis y estudios que apoyen la gestión y el posicionamiento del sector ante las distintas Administraciones Públicas y la sociedad.

Fundación Princesa de Girona

La Fundación Princesa de Girona trabaja por los jóvenes en todos aquellos aspectos críticos para su futuro. Enfoca su actuación en cuatro ámbitos: el emprendimiento, la empleabilidad, el éxito escolar y las vocaciones y el talento.

En 2018 la Fundación EY decidió dar un paso adelante en el compromiso con esta entidad uniéndose a su patronato, buscando conjuntamente nuevas vías de colaboración e impulso de sus proyectos.

Fundación Albéniz

Bajo el propósito de la Firma y su Fundación de construir un mundo que funcione mejor dando apoyo a los emprendedores e instituciones, la Fundación EY amplía su vinculación con la educación de excelencia y el futuro profesional de los alumnos de la Escuela Superior de Música Reina Sofía.

En este ámbito, la Fundación EY actúa como patrocinador de la constitución de un grupo de cámara en el seno de la Escuela Reina Sofía que lleva el nombre de su entidad.

Este convenio subraya la apuesta de EY y su Fundación por valores compartidos de esfuerzo, excelencia y creencia en el talento de las personas, así como su voluntad del desarrollo en las artes y la música.

Iniciativas de responsabilidad social corporativa

Desde hace casi una década, y ahora en paralelo y de forma complementaria a la Fundación EY, nuestra Firma desarrolla actividades de Responsabilidad Social Corporativa como un esfuerzo conjunto de la empresa y de sus profesionales, considerando su participación fundamental para lograr el éxito en los proyectos. La Firma pone los medios, las facilidades, las ideas, las plataformas, el presupuesto; mientras que, por otra parte, nuestros profesionales aportan también sus ideas, su tiempo, sus experiencias y sus recursos. Dentro de este ámbito, surgen diversas iniciativas, como son:

Euro solidario

La Firma lanzó la octava edición del "Euro Solidario", una iniciativa que da la oportunidad a los profesionales que, voluntariamente, decidan donar un euro de sus nóminas mensuales para financiar un proyecto social. Posteriormente, la Firma aporta la misma cantidad que la recaudada entre todos sus empleados.

En esta ocasión la entidad beneficiaria fue la asociación Mamás en Acción, una comunidad de personas que trabaja con niños sin padres o que no pueden vivir con ellos. A través de su programa Curasana, voluntarios acompañan a estos niños/as cuando son hospitalizados ya que, en muchas ocasiones, las Administraciones no garantizan que puedan estar acompañados y pasan a ser tutelados por el propio centro médico.

Voluntariado

A nuestros empleados, se les brinda la oportunidad de participar, en horario laboral, en la opción de voluntariado que más les interese de entre todas las que les ofrece la Firma, con variedad respecto del tipo de acciones y beneficiarios.

Son reseñables otras acciones de voluntariado con diversos colectivos, en especial de personas con discapacidad, desarrollados a través de la Fundación Adecco: acción de Navidad, reforestaciones, jornadas de sensibilización, etc.

Servicios pro-bono

Las empresas ligan la acción social a su estrategia corporativa para lograr el mayor éxito y aportar el máximo valor posible a la sociedad. Por esta razón, nuestra Firma ha puesto el foco en los servicios pro-bono como su principal actividad social.

A través de los servicios pro-bono prestamos, de forma desinteresada, a Fundaciones y ONGs los mismos servicios que ofrecemos a nuestros clientes, con la misma exigencia de calidad y dedicación. Así pues, desde EY les ofrecemos lo que mejor sabemos hacer y por lo que somos reconocidos en el mercado.

Colaboraciones de ámbito global

Durante los últimos 15 años, EY ABOGADOS es colaborador estratégico del *World Economic Forum* (WEF) contribuyendo al desarrollo económico del futuro y compartiendo nuestras perspectivas con los líderes empresariales, políticos y académicos más importantes del mundo. Asimismo, en EY también estamos muy orgullosos de formar parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndonos a respetar sus diez principios aceptados universalmente en materia anticorrupción, trabajo, medio ambiente y Derechos Humanos.

Además, a EY le enorgullece apoyar la diversidad y fomentar distintas formas de creación de oportunidades para las mujeres en el ámbito empresarial a través de distintas iniciativas de colaboración, patrocinio y redes que abarcan los sectores público y privado. En este contexto, la Firma se ha suscrito a los *United Nations Women's Empowerment Principles*, un conjunto de principios que sirven para orientar a las empresas sobre cómo fortalecer el papel de las mujeres en el lugar de trabajo, en el mercado y en la sociedad.

A continuación, se indican algunas de las colaboraciones de la Firma con diferentes iniciativas corporativas externas:

Worldwide Women Public Sector Leaders Network	Los estudios de EY demuestran que sólo el 20% de los cargos ministeriales en todo el mundo está ocupado por mujeres. Esta iniciativa ha creado una red mundial de directivas del sector público, que facilita la toma de contacto con otras mujeres que ocupan cargos similares en todo el mundo, además de impulsar el intercambio de buenas prácticas.
Global Women in Business Advisory Council (GWBAC)	El GWBAC de EY es una red que ayuda a promover, apoyar y entender mejor a las mujeres en el mundo de la empresa. Las empresarias y directivas pueden beneficiarse de medidas, como el acceso a financiación, un foro para intercambiar ideas y experiencias y asesoramiento en diferentes materias, entre otros aspectos.
Entrepreneurial Winning Women	Este programa, fundado por EY en 2008, identifica a empresarias con negocios prósperos y consolidados, conectándolas a una red influyente compuesta por emprendedores, directivos de empresas, inversores, y socios potenciales.
The Women Athletes Global Business Network	EY ayuda a aprovechar el potencial de las atletas retiradas de la competición poniéndolas en contacto con directivos de empresas y emprendedores de todo el mundo que prestan asesoramiento, abren puertas y crean toda una serie de oportunidades para iniciar un nuevo capítulo de oportunidades en sus vidas.
Women in Parliaments Global Forum (WIP)	EY está reforzando su constante relación con el WIP, que tiene como objetivo promover el desarrollo social, empleando las fortalezas y aptitudes colectivas de más de 9.000 parlamentarias en todo el mundo.
WE-Connect International	Como miembro fundador, EY ha apoyado la expansión de esta organización dedicada a ayudar a las empresarias de todo el mundo a acceder a las cadenas de suministro globales.
Vital Voices	EY también respalda a esta organización sin ánimo de lucro que trabaja con responsables públicos, empresariales y ONGs para formar y orientar a mujeres de más de 144 países con potencial para convertirse en líderes.
Clinton Global Initiative	Como colaboradores de esta iniciativa, EY trata de promover el desarrollo y el progreso de los negocios propiedad de mujeres. La iniciativa promueve el desarrollo profesional de 15.000 empresarias de fuera de Estados Unidos, además de un incremento del gasto en las cadenas de suministro de las empresas propiedad de mujeres en torno 1.500 millones de dólares anuales.

7.2. Subcontratación y proveedores

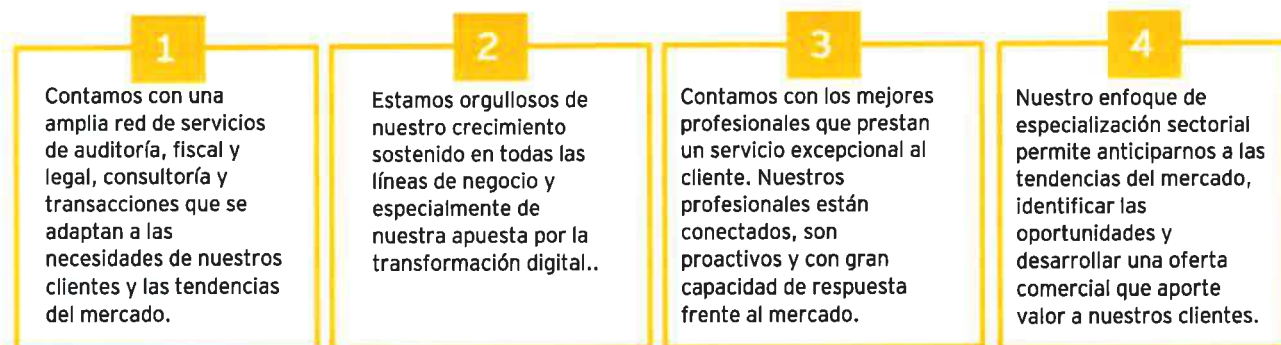
EY ABOGADOS está sujeta a una Política Global de Compras que exige cumplir con las normas de gestión de manera responsable y garantizar nuestra independencia con los proveedores, así como evaluar el impacto de las decisiones de compra y promover iniciativas de sostenibilidad.

Esta Política incorpora un Código de Conducta de Proveedores que abarca la gestión del riesgo medioambiental, el respeto a los Derechos Humanos, la diversidad e integración, la seguridad y salud laboral, las normas éticas.

7.3. Clientes

En EY ABOGADOS contribuimos con “Building a Better Working World”, adaptándonos al entorno, conociendo en profundidad las necesidades de nuestros clientes y desarrollando nuestros servicios a su magnitud, actividad, público objetivo y sector en el que operan.

Somos líder mundial en servicios legales, fiscales y de auditoría en transacciones. Nuestra estrategia anima a las Firmas miembros de EY a seguir prestando un servicio excepcional a nuestros clientes en todo el mundo. Este objetivo se hace posible gracias a nuestro compromiso inquebrantable con la calidad y a un servicio consistente, profesional y globalmente basado en la objetividad, inquietud profesional y adhesión a los estándares profesionales de la Firma.



Líneas de servicio y offering

Desde EY ABOGADOS nos comprometemos a brindar un servicio excepcional a nuestros clientes a través de nuestras líneas de servicio. Nuestro enfoque integrado permite ofrecer el mejor servicio a los clientes al impulsar la colaboración entre las distintas líneas de servicios, sectores y regiones.

Hitos clave en 2019

1 Crecimiento sostenible

EY ABOGADOS ha facturado 135,95 millones de euros durante el ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 2019.

2 Perspectivas de futuro

La Firma continúa implantando su plan estratégico #EY_Ambiciona con el objetivo de consolidarse como líder en el sector de los Servicios Profesionales.

Servicio excepcional al cliente

En la relación con nuestros clientes y proyectos, en EY ABOGADOS mantenemos un compromiso inquebrantable con la calidad y con un servicio consistente, profesional, basado en la objetividad, excepcionalidad profesional y adhesión a los estándares profesionales de EY ABOGADOS.

El entorno en el que operamos es de una complejidad y dinamismo sin precedentes, por lo que nuestros clientes esperan ser atendidos por un equipo de profesionales adecuado, con independencia de la línea de servicio o la región en la que se encuentren.

Nuestros clientes consideran que EY ABOGADOS crea relaciones estrechas y productivas, demuestra conocimiento tanto del negocio como del sector y demuestran capacidad y habilidad para atender operaciones globales.

Por esta razón ya no basta con ser excelentes en lo técnico, sino que los clientes de EY ABOGADOS reclaman además proveedores conectados con sus negocios, capaces de responder minuciosamente a las necesidades de sus sectores y a los desafíos a los que se enfrentan. Nuestro enfoque de servicio excepcional al cliente se basa en tres pilares:

- Profesionales conectados: contamos con los profesionales adecuados en los lugares correctos para generar confianza y enriquecer las relaciones con el cliente.
- Profesionales proactivos: nos comprometemos con la agenda de nuestros clientes, proporcionando una visión global de su sector y aportando ideas innovadoras e inspiradoras.
- Profesionales perspicaces: utilizamos nuestra experiencia y perspectiva adaptada a la situación del cliente para proponer ideas que aporten valor.

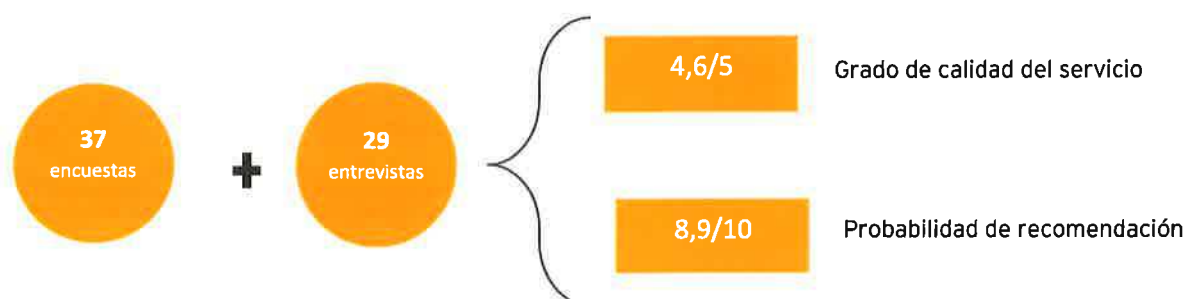
Para prestar un servicio excepcional al cliente es necesario conocer en profundidad sus necesidades y adaptar los servicios a su magnitud, actividad, público objetivo y sector en el que opera. Para garantizarlo, la Firma incorpora las cualidades que debe tener cada servicio en los sistemas de medición de calidad. Asimismo, revisa los programas de formación y las evaluaciones para incorporar el servicio excepcional al cliente como un requisito mínimo básico para los profesionales de EY ABOGADOS y como uno de los parámetros fundamentales para gestionar el negocio.

Evaluación de la calidad del servicio

La Firma cuenta con una herramienta de gestión de la calidad denominada Assessment of Service Quality (ASQ por sus siglas en inglés) que permite recoger las opiniones y comentarios de nuestros clientes utilizando tanto encuestas escritas como entrevistas personales. Este programa es de obligado cumplimiento para todas las prácticas de EY desde julio de 2006 y forma parte de la estrategia global de calidad de la Firma, por lo que debe ser considerado como una herramienta crucial para conocer la opinión y valoración de nuestros clientes en relación a los servicios prestados y medir así su grado de satisfacción.

El programa ASQ se define como una revisión y evaluación de los servicios prestados por EY ABOGADOS y su impacto en nuestros clientes, tanto a nivel organizativo como personal. Nos dirigimos al personal clave de nuestros clientes para preguntarles su opinión acerca de los servicios que ha prestado nuestra Firma y obtener así su grado de satisfacción, mediante encuestas ASQ (cuestionario que recoge los aspectos más relevantes que afectan a la prestación del servicio) y entrevistas ASQ (conversación abierta que se mantiene con un socio independiente del servicio que se está prestando y en la que el cliente manifiesta su opinión acerca de los servicios recibidos, los profesionales de EY y sus expectativas futuras).

Con respecto del proceso ASQ por los servicios de Abogados prestados por EY ABOGADOS, durante el FY19 se han enviado 37 encuestas y se han realizado 29 entrevistas; con un grado de satisfacción del servicio de 4,6/5 y una probabilidad de recomendación del servicio de 8,9/10.



Durante el proceso de revisión de la calidad es posible que nuestros clientes manifiesten algún tipo de descontento o insatisfacción con respecto de los servicios prestados, generando una alerta automática en el sistema informático que gestiona el proceso ASQ a nivel global, denominado Matrix. Estas alertas se producen cuando:

- ▶ En las Encuestas ASQ el cliente puntúa alguna pregunta con un 1 (Muy Insatisfecho) o 2 (Insatisfecho).
- ▶ En las Encuestas y las Entrevistas ASQ el participante considera que su relación con EY es peor que hace un año.
- ▶ En las Encuestas y las Entrevistas ASQ el participante recomendaría los servicios de EY a un tercero con una probabilidad inferior al 6 (en una escala de 0 a 10, donde 0 es nunca y 10, siempre).
- ▶ En las Encuestas y las Entrevistas ASQ se recibe algún comentario negativo.

El departamento de Desarrollo de Negocio de la Firma se encarga del despliegue de dicho Programa y de recibir estas alertas y de activar el protocolo de actuación:

- ▶ El líder del proceso ASQ envía un mail al socio responsable del servicio que ha generado la alerta, comunicándosela y rogándole que realice las acciones que considere oportunas para solucionar la incidencia.
- ▶ El socio responsable del servicio ha de comunicar al equipo de ASQ cuáles son esas acciones para poder incluirlas en la herramienta Matrix y dar la alerta como resuelta.
- ▶ En caso de que el proceso de ASQ esté liderado por alguna otra oficina de EY en el mundo, el equipo central es el responsable de hacer seguimiento de dichas alertas.

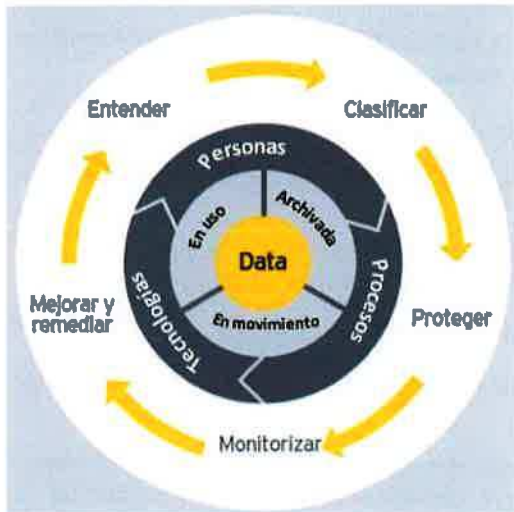
Cabe destacar que estas alertas se producen de manera puntual. En concreto, durante el FY19 no se han detectado alarmas por los servicios prestados por EY ABOGADOS.

Así mismo, acogen y valoran positivamente la realización de estas encuestas y entrevistas de calidad. Este hecho, unido a la información tan valiosa que ofrece el programa ASQ, hace que nuestro objetivo sea aumentar el número de procesos que mantenemos año tras año, así como mejorar los resultados obtenidos, lo que redundará en la prestación de un servicio excepcional al cliente.

Confidencialidad y protección de datos

En EY ABOGADOS sabemos que la confianza que los clientes depositan en nuestro trabajo es fundamental y por ello, ponemos una gran atención y cuidado a la privacidad de los datos y la seguridad de la información como componentes fundamentales en nuestra actividad empresarial.

En 2018 la Firma lanzó la vigésimo primera edición de la *“Global Information Security Survey”*. La encuesta muestra que las empresas están invirtiendo cada vez más recursos en mejorar sus sistemas de defensa y en incorporar conceptos como la *“seguridad desde el diseño”* de sus productos y servicios. Sin embargo, casi nueve de cada diez empresas (87%) no tienen aún un presupuesto suficiente como para proporcionar los niveles de ciberseguridad y de resiliencia deseados. El estudio concluye que el reto es que las compañías progresen en tres frentes: proteger a la empresa, optimizar la ciberseguridad y permitir el crecimiento.



Privacidad = Proteger los datos + Regular su uso

Nuestro programa de privacidad de los datos y la seguridad de la información se centra en el intercambio de información de manera correcta y lícita, mientras garantizamos la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la misma.

EY ABOGADOS asegura los activos de información de nuestros clientes a través del uso de una privacidad de datos integrada y la aplicación de una estrategia de seguridad de la

Nuestra estrategia de seguridad de la información se basa en:

1. Política global de privacidad de datos

Establece la base y los principios que deben aplicarse en la utilización y la protección de datos personales que utilizan las entidades miembros de EY respecto de profesionales, clientes, proveedores y otros socios:

- Proteger los datos personales aplicando medidas físicas, técnicas y de seguridad organizativa.
- Procesar, almacenar y revelar datos personales para fines legítimos de negocio, exclusivamente.
- Velar porque nuestros contratos con terceras empresas de procesamiento de información incorporen cláusulas que confirmen que los datos se gestionen con arreglo a los mismos estándares que aplicamos en el conjunto de la Firma.
- Prestar especial atención y cuidado a los datos personales confidenciales.
- Aplicar medidas adecuadas para ayudar a garantizar que los datos personales son exactos, completos, actuales, adecuados y fiables en todo momento.
- Siempre que sea oportuno, informar a las personas que mantienen relaciones profesionales con las entidades miembros de EY sobre la finalidad de procesar sus datos personales.

2. Política global de seguridad de la información

Aborda una decena de áreas de seguridad que son revisadas continuamente por la alta dirección para asegurar que el material es preciso y oportuno, y que se correlaciona con los requisitos aplicables a nuestra organización. Algunas de las áreas de seguridad tratadas en esta Política son:

- El control de acceso.
- La gestión de activos: clasificación y control.
- Seguridad de las comunicaciones y las operaciones.
- Recursos humanos: personal de seguridad.
- Adquisición de sistemas de información, desarrollo y mantenimiento.
- La seguridad física y ambiental.
- La evaluación de riesgos.

Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta establece que todos los profesionales de la Firma tienen la obligación de respetar y proteger la información personal y confidencial que reciben de

Adopción de normas

EY ABOGADOS ha adoptado normas vinculantes para la empresa a escala mundial a fin de legitimar la transferencia de datos personales entre nuestras entidades conforme a la legislación europea en materia de protección de datos, en línea con la entrada en vigor del Reglamento Europeo sobre protección de datos en 2018. Desde 2013, la Firma tiene autorizadas las transferencias internacionales de datos de carácter personal a las entidades del Grupo ubicadas en Estados no miembros del Espacio Económico Europeo (EEE) en base a las *Binding*

Concienciación y formación

Nuestra organización desarrolla numerosas actividades para concienciar y formar a los equipos de todas nuestras líneas de servicio sobre la privacidad de los datos y la seguridad de la información.

Controles técnicos de seguridad

Nuestro enfoque sobre la seguridad de la información no se basa, únicamente, en políticas o normas de seguridad por escrito. Nuestros controles técnicos de seguridad incluyen: *passwords* de sistemas y aplicaciones, claves de encriptación de archivos, antivirus, controles físicos, ambientales y de perímetro y sistemas de vigilancia y detección.

Auditorías de seguridad de la información

Para obtener una visión más completa del cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información, de nuestras tecnologías, procedimientos y centros de datos todos ellos están sujetos a auditorías.

Adopción de un enfoque sectorial

La globalización, la digitalización y los cambios regulatorios son algunos de los catalizadores del cambio que están poniendo en cuestión los antiguos modelos de negocio. Los clientes hoy en día exigen asesores con una profunda experiencia sectorial para poder anticiparse a las tendencias del mercado, identificar las consecuencias y desarrollar puntos de vista concretos sobre los temas más destacados.

Por ello, la Firma ha puesto en marcha centros globales especializados en sectores donde nuestros profesionales de todo el mundo comparten sus conocimientos y experiencias sectoriales de forma virtual. La Firma tiene acceso a 15 centros sectoriales globales. Sea cual sea el sector de actividad, la red global de profesionales de EY ABOGADOS proporciona un servicio que responde a las necesidades de los clientes.

Centro Global de Excelencia en *Big Data* y *Analytics*

La Firma eligió la ciudad de Madrid, para acoger el primer Centro Global de Excelencia en Big Data y Analytics, especializado en Servicios Financieros y concebido como un laboratorio de ideas y diseño de estrategias de negocio para este sector.

La iniciativa, con la que la Firma pretende convertirse en referente mundial en esta materia, trabaja ya en el diseño de cómo será la industria financiera del futuro.

Centro de Estudios EY

El Centro de Estudios de EY es una herramienta de trabajo a disposición de nuestros grupos de interés, en la que aglutinamos nuestro conocimiento y experiencia sobre cuestiones que afectan al mundo económico y profesional, ofreciendo la oportunidad de acceder a contenido sectorial relevante procedente de informes, alertas técnicas (contables, fiscales y legales) y artículos de opinión de los profesionales de la Firma. En el FY19 el Centro de Estudios realizó 150 publicaciones. Por otro lado, nuestros empleados disfrutaban de Newsletters diarios sobre la actualidad de la Firma, y semanales respecto de cada línea de servicio, y otras iniciativas de marketing y comunicación.

Esta herramienta es accesible desde www.estudiosey.es

A raíz de la observación del entorno en el que se mueven nuestros clientes, hemos elaborado un *benchmarking* que identifica los retos y desafíos que afrontará cada sector en un futuro próximo y que nos permite anticipar las mejores soluciones que ofrecer a nuestros clientes para abordarlos con éxito.

7.4. Información Fiscal

EY ABOGADOS tiene su base de operaciones en España y realiza toda su facturación en España:

INFORMACIÓN FY19 EY ABOGADOS	
Beneficio antes de impuestos (euros)	-1.431.690
Impuesto corriente (euros)	77.164
Subvenciones públicas recibidas*	44.647

*EY ABOGADOS recibe una bonificación por parte de Fundae para temas formativos que se traslada a una reducción de las cuotas de la Seguridad Social. Se calcula a año natural y esta es la subvención recibida en 2018.

8. ANEXO I DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

8.1. Ámbitos generales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentarios/ Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio:	GRI 102-2	6-9	
	Entorno empresarial	GRI 102-3		
	Organización y estructura	GRI 102-4		
	Mercados en los que opera	GRI 102-6		
	Objetivos y estrategias	GRI 102-7		
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-15		

8.2. Cuestiones medioambientales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		GRI 102-11	26	
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos de la actividad	26	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de gestión ambientales y certificados ambientales vigentes	26	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	26	
	Aplicación del principio de precaución	Marco interno: descripción cualitativa del principio de precaución	26	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: información cualitativa relativa a provisiones y garantías para riesgos ambientales	26	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de medidas relativas a las emisiones de GEI	27-28	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentarios/ Razón de la omisión
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Marco interno: descripción cualitativa de medidas relativas a la gestión de residuos 301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	27	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NA	n/a	Debido a la actividad desarrollada no se considera material para EY ABOGADOS
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NA	n/a	Debido a que los edificios donde se encuentran ubicadas las oficinas son alquilados, no se dispone de esta información
	Consumo de materias primas	301-1	26	
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Marco interno: descripción cualitativa de medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	26	
	Consumo, directo e indirecto de energía	301-1 302-2 302-3	26	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	26-27	
	Uso de energías renovables	Marco interno: descripción cualitativa del uso de energías renovables	27	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia (pág.)	Comentarios/ Razón de la omisión
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	305-1 305-2 305-3	27-28	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas	27-28	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	NA	n/a	No hay metas establecidas voluntariamente
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NA	n/a	Debido a que las oficinas de EY ABOGADOS, están en centros urbanos no es un aspecto material para la organización
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	NA	n/a	Debido a que las oficinas de EY ABOGADOS, están en centros urbanos no es un aspecto material para la organización

8.3. Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		Marco interno: descripción cualitativa del enfoque de gestión	10	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI-102-8; Marco interno: información cuantitativa sobre número de empleados	11	Prácticamente la totalidad de la plantilla se encuentra en España
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI-102-8; Marco interno: información cuantitativa de número de distribución de contratos de trabajo	12	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI-102-8; Marco interno: información cuantitativa de promedio de contratos de trabajo	12	
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de despidos	12	
	Brecha salarial	Marco interno: información cuantitativa (remuneración mediana hombres – remuneración mediana mujeres) / remuneración mediana hombres)	12	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	12-13	Se reportan remuneraciones en base a las medianas ya que es más representativa de la situación real de los salarios en la Firma.
	Remuneración media de los consejeros por sexo	NA	n/a	Los consejeros de EY ABOGADOS no reciben remuneración alguna por pertenecer al Consejo.

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Empleo	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno: información cuantitativa de la remuneración media de los directivos por sexo	12-13	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NA	N/A	No existen políticas de desconexión laboral definidas
	Empleados con discapacidad	Marco interno: información cuantitativa de empleados con discapacidad	13	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo	14-17	
	Número de horas de absentismo	Marco externo: Informes coste absentismo FREMAP Mutua	18	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación	15-17	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	18	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	Marco externo: descripción cuantitativa según la metodología Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)	18	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	GRI 402-1 GRI 403-1 GRI 403-4	18-19	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	19	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NA	n/a	En EY ABOGADOS no existe representación legal de los trabajadores
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2	19-23	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco interno: información cuantitativa sobre las horas de formación impartidas, desglosadas por categoría	23	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		GRI 405-1	23	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: descripción cualitativa de medidas adoptadas para promover la igualdad	24-25	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: descripción cualitativa de planes de igualdad	24-25	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: descripción cualitativa de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	24-25	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: descripción de políticas contra la discriminación y gestión de la diversidad	24-25	

8.4. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		29	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco interno: descripción cualitativa de los procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	29	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos	29	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NA	n/a	Durante el FY 19 no ha habido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa del Código Conducta	29	

8.5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión	Marco interno: descripción cualitativa del enfoque de gestión	30	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para prevenir la corrupción y el soborno	30-31	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	31-32	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: información cualitativa de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	36-41	

8.6. Información sobre la sociedad

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Enfoque de gestión		Marco interno: descripción cualitativa del enfoque de gestión	33	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: información cuantitativa del impacto de la actividad en el empleo	33-41	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: descripción cualitativa del impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio	33-41	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	33-41	
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: descripción cualitativa de las acciones de asociación o patrocinio	33-41	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de la integración de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras	41	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NA	41	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	NA	41	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios/ Razón de la omisión
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de protección de datos	42-47	
	Sistemas de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	43-44	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: información cualitativa y cuantitativa sobre las quejas recibidas y la satisfacción del cliente	43-44	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Marco interno: información cuantitativa de los beneficios obtenidos antes de impuestos país por país	47	
	Impuestos sobre beneficios pagados	Marco interno: información cuantitativa de los impuestos sobre beneficios pagados país por país	47	
	Subvenciones públicas recibidas	Marco interno: información cuantitativa de las subvenciones públicas recibidas	47	

Acerca de EY

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, asesoramiento en transacciones y consultoría. Los análisis y los servicios de calidad que ofrecemos ayudan a crear confianza en los mercados de capitales y las economías de todo el mundo. Desarrollamos líderes destacados que trabajan en equipo para cumplir los compromisos adquiridos con nuestros grupos de interés. Con ello, desempeñamos un papel esencial en la creación de un mundo laboral mejor para nuestros empleados, nuestros clientes y la sociedad.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. Para ampliar la información sobre nuestra organización, entre en ey.com.

© 2019 EY ABOGADOS, S.L.P. Todos los derechos reservados.

Ernst & Young Abogados, S.L.P.

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

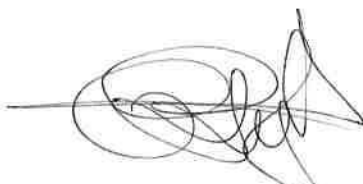
Madrid, a 30 de septiembre de 2019



Fdo.: RAMON PALACIN SOTILLOS
Presidente y Consejero Delegado



Fdo.: FELIX ANTONIO PLASENCIA SANCHEZ
Secretario



Fdo.: ROCIO REYERO FOLGADO
Consejero Delegado Solidario